



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS**

ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO

Adolfo Menéndez Samará

DIRECTORIO

DIRECTORA

Mtra. Fabiola Álvarez Velasco
Secretaria General

FORMACIÓN

Ana Lilia García Garduño
Asistente Técnico

NÚMERO 101

AÑO XXII

26 DE ENERO DE 2018

La circulación de este órgano
oficial fue aprobada el día
9 de febrero de 1995
en sesión ordinaria del
Consejo Universitario

Por una humanidad culta

CONTENIDO

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Universitario
de fecha 23 de junio de 2017**

**Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario
de fecha 26 de octubre de 2017**

**Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario
de fecha 31 de octubre de 2017**

**Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario
de fecha 14 de noviembre de 2017**

**Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario
de fecha 1 de diciembre de 2017**

**Acuerdo por el que se establece la asignación
de matrícula universal para el alumnado
de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos**

**Acuerdo por el que se crea y se establecen las bases
generales de organización del Consejo de Participación
Ciudadana en los servicios públicos de radiodifusión de la
Universidad Autónoma del Estado de Morelos**

Acuerdo por el que se reforma el Estatuto Universitario

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Av. Universidad 1001, Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62209
Tel. 329-7007, 329-7006 y 329-7000 ext. 3105

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2017

Siendo las 10:00 horas del día 23 de junio de 2017, en el auditorio de la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Lic. Alfredo Mena Díaz Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, Consejeros Catedráticos, Consejeros Alumnos, Consejeros de la Federación de Estudiantes y Representantes Sindicales, cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Entrega de reconocimientos a los Consejeros que dejan su encargo.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Deliberación y aprobación, en su caso, de las actas de fecha 31 de marzo y 16 de mayo de 2017.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto de la propuesta de Lineamientos Generales para la entrega-recepción de las áreas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del acuerdo por el que se establece la asignación de matrícula universal para el alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
8. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, relativo al acuerdo en materia de participación ciudadana en los servicios públicos de radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y en su caso, elección del Comité Electoral.
9. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del Proyecto de Código Ético Universitario.
10. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Iván Ortega Blake, que presenta el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas.
11. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación definitiva de la oferta del Programa Educativo de la Maestría en Ciencias Computacionales y Tecnologías de la Información adscrita a la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.
12. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación definitiva de la oferta educativa del programa educativo de Nutrición en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec.
13. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación definitiva de la oferta educativa del programa educativo de Enfermería en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec.
14. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de nuevo programa educativo de la Licenciatura en Nutrición, que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Totolapan, Escuela de Estudios Superiores de Tetecala, Escuela de Estudios Superiores de Jicarero y Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan.
15. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de nuevo programa educativo de la Licenciatura en Enfermería, que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Totolapan, Escuela de Estudios Superiores de Tetecala, Escuela de Estudios Superiores de Jicarero y Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan.
16. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de nuevo programa educativo de la Licenciatura en Psicología, que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Miacatlán, Escuela de Estudios Superiores de Tepalcingo.
17. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de nuevo programa educativo de la Licenciatura en Ingeniero Industrial y de Sistemas de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc.
18. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de nuevo programa educativo de la Licenciatura en Ingeniero en Robotica y Sistemas de

Manufactura Industrial de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla.

19. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta para implementar el Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación mediante un convenio con la UNAM, que se ofertará en la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec.

20. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para implementar el Programa Educativo de la Licenciatura en Mercadotecnia y Medios Digitales mediante un convenio con la BUAP, que se ofertará en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec.

21. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración del Programa Educativo de Sociología de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla.

22. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del Instituto de Estudios Cognitivos Psicosociales y del Comportamiento, y, en su caso, cambio de adscripción de los programas educativos.

23. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del Centro de Investigaciones sobre Educación, Cultura y Sociedad.

24. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del Centro de Estudios para la Planeación y Desarrollo Educativo.

25. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de transformación y reestructuración del Instituto de Ciencias de la Educación.

26. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para publicar en el Órgano Informativo Universitario Adolfo Menéndez Samará, el Reglamento del Año Sabático, aprobado por Consejo Universitario el 26 de noviembre de 1982.

27. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para publicar en el Órgano Informativo Universitario Adolfo Menéndez Samará, el Reglamento para la Investigación Científica, aprobado por Consejo Universitario el 17 de agosto de 1984.

28. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de la Q.I. Elisa García Alanís, para presentar su candidatura de manera continua en las elecciones de consejera universitaria académica, misma que cuenta con el aval del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición.

29. Elección de Director del Centro de Investigaciones Biológicas.

30. Elección de Director del Centro de Investigaciones Químicas.

31. Elección de Director del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

32. Elección de Director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.

33. Reconformación de las Comisiones del Consejo Universitario.

34. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, inicia con el **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día y solicita autorización del Pleno para designar como Secretaria del Consejo a la Dra. Verónica Narvaez Padilla, Consejera Académica del Centro de Investigación en Dinámica Celular, a efecto de que inicie con el pase de lista y hasta en tanto se integre el Secretario General a la sesión, propuesta que se aprueba por unanimidad y procede con el pase de lista correspondiente. Con 100 consejeros se decretó el quórum legal, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez procede con el **PUNTO NÚMERO DOS** y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, iniciando su presentación la MP. Esperanza Fuentes Gutiérrez, Consejera Catedrática de la Facultad de Comunicación Humana; M.C. Araceli Salgado Rodríguez, Consejera Suplente del Director de la Escuela Preparatoria de Jojutla, Dra. Concepción Martínez Peralta, Consejera académica suplente de la Escuela de Estudios Superiores de Jicarero; Dr. Ernesto González Rodríguez, Consejero suplente del Director de la Facultad de Medicina; Gabriel Loaeza Rodríguez, Consejero alumno del Centro de Investigación en Ciencias; Carlos Barreto, consejero suplente del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales; Mtra. Gabriela Ramírez Alvarado, consejera encargada de la dirección de la Facultad de Psicología; Mtra. María Eugenia Luján Ramírez, consejera directora de la Escuela Preparatoria de Cuautla; Cesar Eduardo Serrano García, Consejero alumno de la Facultad de Artes; acto seguido la Secretaria del Consejo, procede con la toma de protesta Estatutaria. Al finalizar, el Presidente del Consejo, solicita

al Pleno hacer un receso, para que se integren al recinto los integrantes de la Comisión de Legislación Universitaria así como los Consejeros Alumnos que se encuentran sesionando.

Una vez que se retoma la sesión y una vez que se integraron los Consejeros Alumnos, se solicita a los Consejeros Universitario Alumnos recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria: dando inicio, Lian Alejandra Hernández Rodríguez, Consejera alumna de la Escuela Preparatoria No. 1; Angélica Domínguez Cabello, Consejera Alumna del Centro de Investigación en Dinámica Celular; Pedro Manuel Urbano Xixitla, Consejero Alumno de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc; Salvador Olivas López, Consejero Alumno de la Facultad de Medicina; Kevin Jesús Bárcenas Hernández, Consejero Alumno de la Facultad de Nutrición; Diego Armando Osio Cedillo, Consejero Alumno de la Escuela Preparatoria de Cuautla; Acto continuo el Lic. Alfredo Mena Díaz, Secretario del Consejo procedió a realizar la protesta Estatutaria. Por lo que con 134 Consejeros se declara quórum legal para continuar con la sesión.

Continuando con el Orden del día y como **PUNTO NÚMERO TRES** el Presidente del Consejo procede con la entrega de reconocimientos a los Consejeros Universitarios que terminan su gestión ordinaria, y solicita a los representantes de los Cuerpos Colegiados dirijan unas palabras.

Como **PUNTO NÚMERO CUATRO** el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día, y presenta dos puntos de obvia y urgente resolución relacionados con: 1.- Presentación y Aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del proyecto de Reforma al Estatuto Universitario, que presenta la Junta de Gobierno. Y se presenta como **PUNTO NÚMERO DIEZ**. 2.- Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de la ME. Beatriz Lizbeth Rodríguez Bahena, para presentar su candidatura de manera continua en las elecciones de Consejera Universitaria Académica, misma que cuenta con el aval del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería y se presenta como **PUNTO NÚMERO TREINTA**,

asimismo, solicita precisar que en el punto número veinte del orden del día, relacionado con la adición de el nuevo Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se ofertará en el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Con estas precisiones el Presidente del Consejo somete a la consideración del Pleno el orden del día, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Quedando el Orden del Día de la siguiente manera:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Entrega de reconocimientos a los Consejeros que dejan su encargo.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
5. Deliberación y aprobación, en su caso, de las actas de fecha 31 de marzo y 16 de mayo de 2017.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto de la propuesta de Lineamientos Generales para la entrega-recepción de las áreas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del acuerdo por el que se establece la asignación de matrícula universal para el alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
8. Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo en materia de participación ciudadana en los servicios públicos de radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y, en su caso, elección de la Comisión Especial.
9. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del Proyecto de Código Ético Universitario.
10. Presentación y Aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del proyecto de Reforma al Estatuto Universitario, que presenta la Junta de Gobierno.
11. Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al

Dr. Iván Ortega Blake, que presenta el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas.

12. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación definitiva de la oferta del Programa Educativo de la Maestría en Ciencias Computacionales y Tecnologías de la Información adscrita a la Facultad de Contaduría, Administración e Informática.

13. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación definitiva de la oferta educativa del Programa Educativo de Nutrición en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec.

14. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación definitiva de la oferta educativa del Programa Educativo de Enfermería en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec.

15. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta del nuevo Programa Educativo de la Licenciatura en Nutrición, que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Totolapan, Escuela de Estudios Superiores de Tetecala, Escuela de Estudios Superiores de Jicarero y Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan.

16. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta del nuevo Programa Educativo de la Licenciatura en Enfermería, que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Totolapan, Escuela de Estudios Superiores de Tetecala, Escuela de Estudios Superiores de Jicarero y Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan.

17. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta del nuevo Programa Educativo de la Licenciatura en Psicología, que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Miacatlán y en la Escuela de Estudios Superiores de Tepalcingo.

18. Presentación y aprobación, en su caso, propuesta del nuevo Programa Educativo de la Licenciatura en Ingeniero Industrial y de Sistemas de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc.

19. Presentación y aprobación, en su caso de la propuesta del nuevo Programa Educativo de la Licenciatura en Ingeniero en Robótica y Sistemas de Manufactura Industrial de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla.

20. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para implementar el Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación mediante un convenio con la UNAM, que se ofertará en el Instituto de Investigación en Humanidades

y Ciencias Sociales.

21. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para implementar el Programa Educativo de la Licenciatura en Mercadotecnia y Medios Digitales mediante un convenio con la BUAP, que se ofertará en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec.

22. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de reestructuración del Programa Educativo de Sociología de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla.

23. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del Instituto de Estudios Cognitivos Psicosociales y del Comportamiento, y, en su caso, cambio de adscripción de los programas educativos.

24. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del Centro de Investigaciones sobre Educación, Cultura y Sociedad.

25. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del Centro de Estudios para la Planeación y Desarrollo Educativo.

26. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de transformación y reestructuración del Instituto de Ciencias de la Educación.

27. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para publicar en el Órgano Informativo Universitario Adolfo Menéndez Samará, el Reglamento del Año Sabático, aprobado por Consejo Universitario el 26 de noviembre de 1982.

28. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud para publicar en el Órgano Informativo Universitario Adolfo Menéndez Samará, el Reglamento para la Investigación Científica, aprobado por Consejo Universitario el 17 de agosto de 1984.

29. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de la Q.I. Elisa García Alanís, para presentar su candidatura de manera continua en las elecciones de consejera universitaria académica, misma que cuenta con el aval del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición.

30. Presentación y aprobación, en su caso, de la solicitud de la ME. Beatriz Lizbeth Rodríguez Bahena, para presentar su candidatura de manera continua en las elecciones de consejera universitaria académica, misma que cuenta con el aval del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería.

31. Elección de Director del Centro de Investigaciones Biológicas.

32. Elección de Director del Centro de Investiga-

ciones Químicas.

33. Elección de Director del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

34. Elección de Director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.

35. Reconfirmación de las Comisiones del Consejo Universitario.

36. Asuntos Generales.

Como **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la deliberación de las actas de las sesiones de fecha 31 de marzo y 16 de mayo de 2017, al no haber observaciones, el Presidente del consejo solicita la votación del pleno, **aprobándose el acta por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO SEIS** el Presidente del Consejo, y continuando con el orden del día se presenta el dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto de la propuesta de Lineamientos Generales para la entrega-recepción de las áreas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para tal efecto el Presidente comenta que dicha Comisión, acordó según el dictamen, socializar con los cuerpos colegiados y la comunidad universitaria, dichos lineamientos, para recibir sus opiniones y aportaciones a los presentes lineamientos, para estar en condiciones de presentar nuevamente ante el Pleno del Consejo Universitario. al finalizar, el Presidente del Consejo, somete a la votación del Pleno, el dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto de la propuesta de Lineamientos Generales para la entrega-recepción de las áreas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

Como siguiente punto del orden del día se presenta el **PUNTO NÚMERO SIETE** que contempla el dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del acuerdo por el que se establece la asignación de matrícula universal para el alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para lo cual solicita al Dr. Rubén Toledo Orihuela, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, hacer uso de la palabra para que en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Legislación Universitario, de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone a grandes rasgos, *Que el Plan Institucional de*

*Desarrollo 2012-2018 establece como una de sus políticas de gestión institucional el impulsar la implementación de un modelo de gestión institucional participativo, eficiente y eficaz, al servicio de las funciones sustantivas. Y en la actualidad cuando un aspirante se convierte en alumno de nuestra institución se le asigna automáticamente un número de matrícula, el cual cambia cada vez que el alumno egresa de la institución y reingresa a otra oferta educativa o cursa simultáneamente otro plan de estudios, lo que en ocasiones genera diversos problemas en su control escolar y manejo estadístico. Por lo que la matrícula universal del alumnado es una buena práctica administrativa probada desde hace varias décadas en instituciones educativas públicas de prestigio como lo es la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que permite un mejor control y registro de la trayectoria académica de los estudiantes. Esta matrícula, se asignará a todas las personas físicas que tengan el carácter de alumnos de los tipos educativos medio superior y superior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siete de agosto de dos mil diecisiete. Se ordena su Publicación del presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”. Asimismo, como Tercero transitorio, se acuerda que el alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que ya tenga asignada una matrícula a la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo, la misma conservará su validez hasta que concluya totalmente los créditos de los programas educativos al que se encuentre inscrito y se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo. Al finalizar la lectura, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del acuerdo por el que se establece la asignación de matrícula universal para el alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mismo que **se aprueba por unanimidad.***

Como **PUNTO NÚMERO OCHO** del orden del día, el Presidente del Consejo, presenta del acuerdo en materia de participación ciudadana en los servicios públicos de radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y, en su caso, elección de la Comisión Especial, comenta el Presidente, que como ya se discutió con los cuerpos

colegiados, el presente acuerdo tiene por objetivo, en observancia a la recomendación expresa del Instituto Federal de Telecomunicaciones para cumplir con los mecanismos y garantías de participación ciudadana, crear y establecer las bases generales de organización del Consejo de Participación Ciudadana en los Servicios Públicos de Radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos como un organismo auxiliar de consulta, análisis y participación social que no guarda subordinación alguna a ninguna autoridad de dicha Casa de Estudios. Para tal efecto, solicita al Pleno del Consejo, emitan sus propuestas para la integración de la Comisión Especial, para lo cual, se propone a la Dra. Lorena Noyola Piña, Consejera Directora de la Facultad de Diseño, Dr. Juan Carlos González González, Consejero Director del Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas, por parte de los Consejeros Académicos, se propone al Dr. Enrique Pérez Salazar, consejero de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y al Psic. Januario Zagal Huerta, consejero de la Facultad de Ciencias del Deporte, por parte de los Consejeros alumnos se propone a Cesar Eduardo Serrano García, Consejero Alumno de la Facultad de Artes y Salvador Olivas López, Consejero Alumno de la Facultad de Medicina, propuestas que **se aprueban por unanimidad**.

El Presidente del Consejo procede con el **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día que contempla el dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del Proyecto de Código Ético Universitario, al respecto, el Presidente del Consejo, y solicita nuevamente al Mtro. Rubén Toledo Orihuela, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, hacer uso de la palabra para que en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Legislación Universitario, de lectura al dictamen correspondiente: al finalizar la exposición, el Presidente del Consejo expone somete a la votación del Pleno, el dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del Proyecto de Código Ético Universitario, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO DIEZ** del orden del día, el Presidente del Consejo, presenta el dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del acuerdo por el que se reforma el Estatuto Universitario, que presenta la Junta de

Gobierno, para tal efecto, solicita nuevamente al Mtro. Rubén Toledo Orihuela, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, hacer uso de la palabra para que en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Legislación Universitario, de lectura al dictamen correspondiente, ya en uso de la palabra, expone: *Que en esta propuesta se valora que el procedimiento electoral de integrante de la Junta de Gobierno debiera de regresar al manejo de doble instancia entre la Junta de Gobierno como encargada de la primera etapa del procedimiento electoral integrando la terna conducente y que en una segunda y última etapa el Consejo Universitario analice y resuelva lo conducente sobre la misma, por lo que la propuesta integra la un único punto el cual Deroga los artículo 72 y 73 del Estatuto Universitario y se le adiciona un numeral 72 BIS para quedar como sigue: Artículo 72.- Derogado. Artículo 72-BIS.- DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO. La Junta de Gobierno iniciará el proceso de integración de terna para cuando se presenten vacantes definitivas o interinas de sus integrantes mediante la emisión de una convocatoria pública y abierta, para recibir la inscripción de candidaturas a efecto de integrar la terna correspondiente. Esta convocatoria se difundirá por la citada autoridad universitaria a través de todos los medios idóneos. Una vez integrada la terna aludida en el párrafo anterior, los candidatos respectivos se entrevistarán con el Presidente del Consejo Universitario y los cuerpos colegiados integrantes del mismo para posteriormente proceder a designar a la persona que cubrirá la vacante de integrante de la Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno en la integración de las ternas para cubrir las vacantes de sus integrantes deberá procurar, además de lo previsto por el artículo 21 de la Ley Orgánica, que las mismas observen en sus candidatos la equidad de género, la diversidad de instituciones universitarias de su procedencia y la pluralidad disciplinaria en su preparación profesional. En el supuesto de que el Consejo Universitario no acepte la terna remitida, la Junta de Gobierno deberá integrar y enviarle una nueva terna, dentro del plazo máximo de treinta días naturales contados a partir de la notificación de no aceptación por parte del Presidente de dicha autoridad universitaria. Si una terna fuera rechazada por segunda vez por estar conformada en ambas ocasio-*

nes por los mismos integrantes, el cargo vacante será ocupado por la persona que al efecto designe el Consejo Universitario. ARTÍCULO 73.- Derogado. Al finalizar la lectura, los Consejeros Universitarios, hacen algunas precisiones respecto de esta propuesta, y se reitera que los artículos 105 y 107 quedan fuera de este dictamen., al finalizar las intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno el dictamen que emite la Comisión de Legislación Universitaria, respecto del acuerdo por el que se reforma el Estatuto Universitario, que presenta la Junta de Gobierno, mismo que se aprueba por unanimidad. Antes de continuar con el orden del día, el Dr. Ismael León Rivera, Consejero Académico del Centro de Investigaciones Químicas, externa su preocupación respecto a un incidente que tuvo al momento de enviar un correo de su cuenta personal e institucional, ya que fue reenviado de manera inmediata a todos los correos con cuenta institucional, y manifiesta su preocupación, pues se expone la vulnerabilidad de la información que se maneja en la Universidad. Por lo que se solicita a la Dirección correspondiente emita un informe de lo sucedido a efecto de garantizar la seguridad de la información que se maneja vía correo institucional.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO ONCE** el Presidente del Consejo procede con el desahogo del punto relativo a la presentación del dictamen que emite la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Iván Ortega Blake, que presenta el Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas. Para tal efecto, solicita hacer uso de la palabra al Dr. Joaquín Salgado Hernández, Consejero Director de la Facultad de Nutrición, para que en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, de lectura al dictamen correspondiente, ya en uso de la palabra, expone que en sesión de fecha 7 de junio del presente año, los integrantes de la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General procedieron al análisis de la propuesta de otorgamiento de la distinción Doctor Honoris Causa al Dr. Iván Ortega Blake, por lo que una vez analizados todos los argumentos académicos así como su trayectoria como uno de los principales investigadores en su área se

desprende que el Dr. Iván Ortega Blake cumple satisfactoriamente con los supuestos previstos en el numeral 8 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario para hacerse acreedor al otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa, en virtud de lo anterior, se dictamina favorablemente por unanimidad de votos otorgar la distinción de otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Dr. Iván Ortega Blake. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno, el dictamen que emite la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, respecto de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Iván Ortega Blake, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO DOCE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de cancelación definitiva de la oferta del Programa Educativo de la Maestría en Ciencias Computacionales y Tecnologías de la Información adscrita a la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, y solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *que el día cinco de mayo del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la comisión académica de Ciencias Sociales y Administrativas, en dicha sesión se analizó la propuesta de cancelación definitiva de la oferta del Programa Educativo de la Maestría en Ciencias Computacionales y Tecnologías de la Información adscrita a la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, con fundamento en el artículo 4 fracción III del Reglamento interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la comisión académica de Ciencias Sociales y Administrativas, con la finalidad de que se tenga una mejor organización de la oferta educativa en las diferentes unidades académicas, acordaron aprobar por unanimidad que la propuesta, es procedente para su presentación y en su caso aprobación por parte del Consejo Universitario., y solicitan que de aprobarse, tenga su vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, asimismo, se solicita queden salvaguardados los derechos académicos y administrativos de los alumnos inscritos en el programa para que tengan la posibilidad de obtener*

el título correspondiente. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la propuesta de propuesta de cancelación definitiva de la oferta del Programa Educativo de la Maestría en Ciencias Computacionales y Tecnologías de la Información adscrita a la Facultad de Contaduría, Administración e Informática con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

Continuando con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO TRECE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de cancelación definitiva de la oferta educativa del programa educativo de Nutrición en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, y nuevamente solicita hacer uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *que el día quince de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la comisión académica de la Región Oriente, en dicha sesión se analizó la propuesta de cancelación definitiva de la oferta educativa del programa educativo de la licenciatura en Nutrición en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, con fundamento en el artículo 4 fracción III del Reglamento interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la comisión académica de la Región Oriente, con la finalidad de que se tenga una mejor organización de la oferta educativa y garantizar la calidad de los programas educativos en los diferentes Campus Universitarios, acordaron aprobar por unanimidad que la propuesta, es procedente para su presentación y en su caso aprobación por parte del Consejo Universitario., y solicitan que de aprobarse, tenga su vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, asimismo, se solicita queden salvaguardados los derechos de las generaciones activas, para que puedan realizar trámites administrativos, así como cualquier documentación institucional para concluir sus estudios.* Al finalizar la lectura el Consejero Universitario Representante del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos, solicita que en lo sucesivo, se tome en cuenta al gremio sindical para revisar en estos casos las implicaciones laborales que tienen estos acuerdos, con el fin de crear y construir acuer-

dos con los trabajadores. De la misma manera, el Consejero Universitario Representante de la Federación de Estudiantes, comenta su preocupación por los estudiantes por el cierre de este espacio. Al finalizar las intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la propuesta de cancelación definitiva de la oferta educativa del programa educativo de Nutrición en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, misma que **se aprueba por mayoría.**

Continuando con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO CATORCE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de cancelación definitiva de la oferta educativa del programa educativo de Licenciatura en Enfermería en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, y nuevamente solicita hacer uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *que el día quince de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la comisión académica de la Región Oriente, en dicha sesión se analizó la propuesta de cancelación definitiva de la oferta educativa del programa educativo de la licenciatura en Enfermería en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, con fundamento en el artículo 4 fracción III del Reglamento interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de la comisión académica de la Región Oriente, con la finalidad de que se tenga una mejor organización de la oferta educativa y garantizar la calidad de los programas educativos en los diferentes Campus Universitarios, acordaron aprobar por unanimidad que la propuesta, es procedente para su presentación y en su caso aprobación por parte del Consejo Universitario., y solicitan que de aprobarse, tenga su vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, asimismo, se solicita queden salvaguardados los derechos de las generaciones activas, para que puedan realizar trámites administrativos, así como cualquier documentación institucional para concluir sus estudios.* Al finalizar la lectura, el Presidente del Consejo concede el uso de la palabra al Representante del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos, quien se manifiesta en el mismo sentido que en el punto anterior, De la

misma manera, el Consejero Universitario Representante de la Federación de Estudiantes, se manifiesta en el mismo sentido del punto anterior. Al finalizar las intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la propuesta de cancelación definitiva de la oferta educativa del programa educativo de Licenciatura en Enfermería en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, misma que **se aprueba por mayoría.**

Continuando con el orden del día el Presidente del Consejo como **PUNTO NÚMERO QUINCE** presenta la propuesta del programa educativo de nueva creación de la Licenciatura en Nutrición que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Totolapan, Escuela de Estudios Superiores de Tetecala, Escuela de Estudios Superiores de Jicarero y Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan. Para tal efecto, el Presidente del Consejo solicita al solicita hacer uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *que durante el mes de junio del año en curso, se llevaron a cabo las sesiones extraordinarias de las Comisiones académicas de la Región Oriente, la Región Sur, y la Región Poniente, en dichas sesiones se presentó la propuesta del programa educativo de nueva creación de la Licenciatura en Nutrición que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Totolapan, Escuela de Estudios Superiores de Tetecala, Escuela de Estudios Superiores de Jicarero y Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan, con fundamento en el artículo 4 fracción III del Reglamento interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de las comisiones académicas antes mencionadas, analizaron y evaluaron dicho programa educativo, acordando por unanimidad que es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación. Asimismo, se solicita queden salvaguardados los derechos de las generaciones activas, para que puedan realizar trámites administrativos, así como cualquier documentación institucional para concluir sus estudios.* Al finalizar la lectura, los Directores Interinos de las unidades académicas, manifiestan su agradecimiento por el apoyo recibido

para la apertura de estos programas. Al concluir las intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la propuesta del programa educativo de nueva creación de la Licenciatura en Nutrición que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Totolapan, Escuela de Estudios Superiores de Tetecala, Escuela de Estudios Superiores de Jicarero y Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, misma que **se aprueba por unanimidad.**

Continuando con el orden del día el Presidente del Consejo como **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS** presenta el punto relativo a la propuesta del programa educativo de nueva creación de la Licenciatura en Enfermería que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Totolapan, Escuela de Estudios Superiores de Tetecala, Escuela de Estudios Superiores de Jicarero y Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan. Para tal efecto, el Presidente del Consejo solicita al solicita hacer uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *que durante el mes de junio del año en curso, se llevaron a cabo las sesiones extraordinarias de las Comisiones académicas de la Región Oriente, la Región Sur, y la Región Poniente, en dichas sesiones se presentó la propuesta del programa educativo de nueva creación de la Licenciatura en Enfermería que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Totolapan, Escuela de Estudios Superiores de Tetecala, Escuela de Estudios Superiores de Jicarero y Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan, con fundamento en el artículo 4 fracción III del Reglamento interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de las comisiones académicas antes mencionadas, analizaron y evaluaron dicho programa educativo, acordando por unanimidad que es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario, Asimismo, se solicita queden salvaguardados los derechos de las generaciones activas, para que puedan realizar trámites administrativos, así como cualquier documentación institucional para concluir sus estudios y se solicita que su vigencia sea partir del día siguiente de su aprobación.* Al finalizar la lectura, los Directores

Interinos de las unidades académicas, manifiestan su agradecimiento por el apoyo recibido para la apertura de estos programas. Al concluir las intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la propuesta del programa educativo de nueva creación de la Licenciatura en Enfermería que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Totolapan, Escuela de Estudios Superiores de Tetecala, Escuela de Estudios Superiores de Jicarero y Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO DIECISIETE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta el punto relativo a la propuesta del programa educativo de nueva creación de la Licenciatura en Psicología que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Miacatlán y en la Escuela de Estudios Superiores de Tepalcingo. Para tal efecto, el Presidente del Consejo solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *que durante el mes de junio del año en curso, se llevaron a cabo las sesiones extraordinarias de las Comisiones académicas de la Región Oriente y la Región Poniente, en dichas sesiones se presentó la propuesta del programa educativo de nueva creación de la Licenciatura en Psicología que se implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Miacatlán y Escuela de Estudios Superiores de Tepalcingo, con fundamento en el artículo 4 fracción III del Reglamento interno de las Comisiones Académicas, los integrantes de las comisiones académicas antes mencionadas, analizaron y evaluaron dicho programa educativo, acordando por unanimidad que es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario, con vigencia partir del día siguiente de su aprobación. Asimismo, se solicita queden salvaguardados los derechos de las generaciones activas, para que puedan realizar trámites administrativos, así como cualquier documentación institucional para concluir sus estudios.* El Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la propuesta del programa educativo de nueva creación de la Licenciatura en Psicología que se

implementará en la Escuela de Estudios Superiores de Miacatlán y en la Escuela de Estudios Superiores de Tepalcingo, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO** del orden del día el Presidente del Consejo presenta la propuesta de nuevo programa educativo de la Licenciatura en Ingeniero Industrial y de Sistemas de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc, para tal efecto, nuevamente concede el uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *que el pasado 15 de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión académica de la Región Oriente, en dicha sesión se presentó la propuesta del programa educativo de nueva creación de la Licenciatura en Ingeniero Industrial y de Sistemas presentado por la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc. Los integrantes de la Comisión Académica de la Región Oriente, analizaron y evaluaron dicho programa educativo, encontrando que es un programa estructurado adecuadamente y cuenta con infraestructura y profesionales en el área. En este sentido acordaron por unanimidad que esta propuesta es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario, solicitando que su vigencia sea a partir del día siguiente de su aprobación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 4º. Fracción 3ª. del reglamento interno de las Comisiones Académicas del Consejo Universitario.* Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la propuesta de nuevo programa educativo de la Licenciatura en Ingeniero Industrial y de Sistemas de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Continuando con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE** el Presidente del Consejo presenta la propuesta de nuevo programa educativo de la Licenciatura en Ingeniero en Robotica y Sistemas de Manufactura Industrial de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla, nuevamente para tal efecto, concede el uso de la

palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *que el pasado 15 de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión académica de la Región Oriente, en dicha sesión se presentó la propuesta de nuevo programa educativo de la Licenciatura en Ingeniero en Robotica y Sistemas de Manufactura Industrial de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla. Los integrantes de la Comisión Académica de la Región Oriente analizaron y evaluaron dicho programa educativo y acordaron por unanimidad, que es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario, solicitando que su vigencia sea a partir del día siguiente de su aprobación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 4º. Fracción 3ª. del reglamento interno de las Comisiones Académicas del Consejo Universitario.* Al finalizar la lectura, y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la propuesta de nuevo programa educativo de la Licenciatura en Ingeniero en Robótica y Sistemas de Manufactura Industrial de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, misma que **se aprueba por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO VEINTE** el Presidente del Consejo presenta la propuesta para implementar el Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación mediante un convenio con la UNAM, que se ofertará en el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, para tal efecto, nuevamente concede el uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *que el pasado 15 de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión académica de la Región Oriente, en dicha sesión se presentó la propuesta el Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación mediante un convenio con la UNAM, que se ofertará en el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, con fundamento en el artículo 4º. Fracción 3ª. del reglamento interno de las Comisiones Académicas del Consejo Uni-*

*versitario, los integrantes de la Comisión Académica de la Región Oriente analizaron y evaluaron dicho programa educativo y acordaron por unanimidad, que es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario, solicitando que su vigencia sea a partir del día siguiente de su aprobación. Cabe mencionar que la oferta de este programa educativo será para el mes de enero de 2018. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la propuesta para implementar el Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación mediante un convenio con la UNAM, que se ofertará en el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, misma que **se aprueba por unanimidad.***

Como **PUNTO NÚMERO VEINTIUNO** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta, la solicitud para implementar el Programa Educativo de la Licenciatura en Mercadotecnia y Medios Digitales, mediante un convenio con la BUAP, que se ofertará en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, para tal efecto, nuevamente concede el uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *que el pasado 19 de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión académica de la Región Poniente, en dicha sesión se presentó la solicitud para implementar el Programa Educativo de la Licenciatura en Mercadotecnia y Medios Digitales, mediante un convenio con la BUAP, que se ofertará en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, con fundamento en el artículo 4º. Fracción 3ª. del reglamento interno de las Comisiones Académicas del Consejo Universitario, los integrantes de la Comisión Académica de la Región Poniente analizaron y evaluaron dicho programa educativo y acordaron por unanimidad, que esta propuesta es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario, solicitando que su vigencia sea a partir del día siguiente de su aprobación. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la solicitud para implementar*

el Programa Educativo de la Licenciatura en Mercadotecnia y Medios Digitales, mediante un convenio con la BUAP, que se ofertará en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, misma que **se aprueba por unanimidad**.

El Presidente del Consejo continua con el orden del día y como **PUNTO NÚMERO VEINTIDÓS** presenta la propuesta de reestructuración del programa educativo de Sociología de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, para lo cual nuevamente concede el uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *que el pasado 15 de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión académica de la Región Oriente, en dicha sesión se presentó la propuesta de reestructuración del Programa Educativo de la Licenciatura en Sociología, presentado por la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, los integrantes de la Comisión Académica de la Región Oriente analizaron y evaluaron dicho programa educativo y acordaron por unanimidad, que esta propuesta es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario, solicitando que su vigencia sea a partir del día siguiente de su aprobación. Con fundamento en el artículo 4º. Fracción 3ª. del reglamento interno de las Comisiones Académicas del Consejo Universitario.* al finalizar la lectura y al no haber intervenciones, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno, la propuesta de reestructuración del programa educativo de Sociología de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO VEINTITRÉS** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la propuesta de creación del Instituto de Estudios Cognitivos Psicosociales y del Comportamiento, y en su caso, cambio de adscripción de los programas educativos. Para tal efecto, concede el uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra,

expone: *que el pasado trece de junio del año en curso, se llevó a cabo una sesión ordinaria de la Comisión académica de Ciencias de la Salud y el Comportamiento, en dicha sesión se presentó la propuesta de creación del instituto de Estudios Cognitivos Psicosociales y del Comportamiento integrado por el Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas (CINCCO) y el Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología, (CITPSI), haciendo énfasis en que los programas educativos que se imparten en éste último, quedan adscritos al Instituto antes mencionado, los integrantes de la Comisión Académica de Ciencias de la Salud y el Comportamiento, acordaron por unanimidad que esta propuesta es procedente para su presentación y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario, solicitando que su vigencia sea a partir del día siguiente de su aprobación. Con fundamento en el artículo 4º. Fracción 3ª. del reglamento interno de las Comisiones Académicas del Consejo Universitario.* El Presidente del Consejo solicita también a la Comisión de Hacienda, emita el dictamen correspondiente, y comenta que este último dictamen de la Comisión de Hacienda, aplica para los siguientes tres puntos del orden del día, referentes a la creación de Centros de Investigación y un Instituto, y concede el uso de la palabra a la C.P. Rosario Jiménez Bustamante, Directora de la Escuela de Estudios Superiores de Atlatlalucan, para que en su carácter de Secretaria Ejecutiva de dicha Comisión de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *C. Consejeros Universitarios integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y artículo 61 fracción I del Estatuto Universitario, la Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario nos permitimos informar y someter a su consideración el Dictamen respecto al proyecto de creación del Instituto de Estudios Cognitivos, Psicosociales y del Comportamiento (INECOPSIC) turnado a esta Comisión de Hacienda mediante oficio CU/40/2017 de fecha 15 de junio de 2017, conforme a lo siguiente los objetivos de la revisión consistieron en: 1. Verificar la factibilidad financiera para el adecuado funcionamiento del Instituto de nueva creación. Alcance y metodología. En la revisión respecto a la creación del Instituto de*

Estudios Cognitivos, Psicosociales y del Comportamiento (INECOPSIC) se realizaron las pruebas y procedimientos que se consideraron necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para efectuar la revisión utilizamos la siguiente metodología: reuniones de trabajo con la dirección general de administración y la dirección de presupuestos encargadas de elaborar la información financiera. Análisis del Convenio de Apoyo Financiero 2017. Análisis al oficio DGA/DP/181/2017 de fecha 19 de junio emitido por la Dirección de Presupuestos sobre las condiciones y disponibilidad presupuestal para la creación del nuevo Instituto. Conclusiones. Conforme lo anterior, esta Comisión dictamina que no se cuenta con el recurso financiero para garantizar la operación y funcionalidad del área de nueva creación denominada Instituto de Estudios Cognitivos, Psicosociales y del Comportamiento (INECOPSIC). Por lo que esta Comisión de Hacienda del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sugiere sea aprobado el presente dictamen “no favorable” por el Honorable Consejo Universitario de esta máxima casa de estudios, hasta en tanto no se dé el rescate financiero. Atentamente. Comisión de Hacienda. Firmas. Al finalizar las lecturas, y al terminar las intervenciones, el Presidente del Consejo solicita que se apruebe en términos académicos, ya que cuenta con su aval académico, correspondiente, condicionado a iniciar sus operaciones una vez que se tenga la suficiencia presupuestal. el Dr. Juan Carlos González González, Director del *Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas* solicita que el programa educativo de la Maestría en Ciencias Cognitivas, quede adscrito al Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas, a partir del día siguiente de su aprobación, hasta en tanto el Instituto inicia operaciones. Al finalizar las intervenciones el Presidente del Consejo, somete a la votación del Pleno la propuesta de creación del Instituto de Estudios Cognitivos Psicosociales y del Comportamiento, y en su caso, cambio de adscripción de los programas educativos, en los términos académicos, ya que cuenta con su aval académico, correspondiente, condicionado a iniciar sus operaciones una vez que se tenga la suficiencia presupuestal, propuestas que se aprueban por unanimidad, asimismo se solicita la votación para que el programa educativo de la Maestría en Ciencias Cognitivas, quede adscrito al Centro de Investigación en Cien-

cias Cognitivas, hasta en tanto el Instituto inicia operaciones, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación, propuesta que **se aprueba por unanimidad.**

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente del Consejo procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO VEINTICUATRO** del orden del día, relativo a la propuesta de creación del Centro de Investigaciones en Educación, Cultura y Sociedad, para lo cual concede el uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *que el pasado 8 de diciembre del año 2016, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión académica de Humanidades y Educación, en dicha sesión se presentó la propuesta de proyecto de creación del Centro de Investigaciones en Educación, Cultura y Sociedad. Con fundamento en el artículo 4º. Fracción 3ª. del reglamento interno de las Comisiones Académicas del Consejo Universitario, los integrantes de la Comisión Académica de Humanidades y Educación, acordaron por unanimidad que la propuesta de proyecto de creación del Centro de Investigaciones en Educación, Cultura y Sociedad, sea presentado ante el Consejo Universitario para su aprobación.* En este sentido, el Presidente del Consejo, comenta que para este punto aplica nuevamente el dictamen de la Comisión de Hacienda al cual se dio lectura en el punto anterior, por lo que una vez deliberado el punto, el Presidente del Consejo, somete a la votación del pleno la propuesta de creación del Centro de Investigaciones en Educación, Cultura y Sociedad, en los términos académicos, ya que cuenta con su aval académico, correspondiente, condicionado a iniciar sus operaciones una vez que se tenga la suficiencia presupuestal, propuestas que **se aprueban por unanimidad.**

Continuando con el orden del día, como **PUNTO NÚMERO VEINTICINCO** el Presidente del Consejo presenta la propuesta de creación del Centro de Estudios para la Planeación y Desarrollo Educativo, para tal efecto, solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico, haga uso de la palabra para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, ex-

pone: *que el pasado 15 de junio del presente año, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión académica de Humanidades y Educación, en dicha sesión se presentó la propuesta de creación del Centro de Estudios para la Planeación y Desarrollo. Con fundamento en el artículo 4º. Fracción 3ª. del reglamento interno de las Comisiones Académicas del Consejo Universitario, los integrantes de la Comisión Académica de Humanidades y Educación, acordaron por unanimidad que ésta propuesta, es procedente para su presentación, y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.* De nueva cuenta, el Presidente del Consejo, comenta que para este punto aplica el dictamen de la Comisión de Hacienda al cual se dio lectura en el punto anterior, por lo que una vez deliberado el punto, el Presidente del Consejo, somete a la votación del pleno la propuesta de creación del Centro de Estudios para la Planeación y Desarrollo Educativo, en los términos académicos, ya que cuenta con su aval académico, correspondiente, condicionado a iniciar sus operaciones una vez que se tenga la suficiencia presupuestal, propuestas que **se aprueban por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO VEINTISÉIS** del orden del día, el Presidente del Consejo, presente la propuesta de transformación y reestructuración del Instituto de Ciencias de la Educación, para este punto solicita al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, Secretario Académico, haga uso de la palabra para que en su carácter de Presidente de las Comisiones Académicas de lectura al dictamen correspondiente: ya en uso de la palabra, expone: *que el pasado 15 de junio del presente año, se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Comisión académica de Humanidades y Educación, en dicha sesión se presentó la propuesta de transformación y reestructuración del Instituto de Ciencias de la Educación. Con fundamento en el artículo 4º. Fracción 3ª. del reglamento interno de las Comisiones Académicas del Consejo Universitario, los integrantes de la Comisión Académica de Humanidades y Educación, acordaron por unanimidad que ésta propuesta, es procedente para su presentación, y en su caso aprobación ante el Consejo Universitario, con vigencia a partir del día siguiente de su aprobación. Asimismo, se solicitará a la Dirección de Normatividad realice las modificaciones perti-*

mentes a la normativa, para la transformación y reestructura de dicho Instituto. el Presidente del Consejo, comenta que para este punto aplica el dictamen de la Comisión de Hacienda al cual se dio lectura en el punto anterior, por lo que una vez deliberado el punto, el Presidente del Consejo, somete a la votación del pleno la propuesta de transformación y reestructuración del Instituto de Ciencias de la Educación, en los términos académicos, ya que cuenta con su aval académico, correspondiente, condicionado a iniciar sus operaciones una vez que se tenga la suficiencia presupuestal, propuestas que **se aprueban por unanimidad.**

Continuando con el uso de la palabra el Presidente del Consejo procede con desahogo del **PUNTO NÚMERO VEINTISIETE** del orden del día relativo a la solicitud para publicar en el Órgano Informativo Universitario Adolfo Menéndez Samará, el Reglamento del Año Sabático, aprobado por Consejo Universitario el 26 de noviembre de 1982, y menciona que este Reglamento, no fue publicado en su momento en virtud de que circulación del Órgano Informativo Universitario, fue aprobada en el año 1995, por lo que estos Reglamentos no fueron publicados, pues ya se encontraban vigentes. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones el Presidente del Consejo somete a la votación de Pleno la solicitud para publicar en el Órgano Informativo Universitario Adolfo Menéndez Samará, el Reglamento del Año Sabático, aprobado por Consejo Universitario el 26 de noviembre de 1982, mismo que **se aprueba por unanimidad.**

Como **PUNTO NÚMERO VEINTIOCHO** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la solicitud para publicar en el Órgano Informativo Universitario Adolfo Menéndez Samará, el Reglamento para la Investigación Científica, aprobado por Consejo Universitario el 17 de agosto de 1984. De igual manera, menciona que este Reglamento, no fue publicado en su momento en virtud de que circulación del Órgano Informativo Universitario, fue aprobada en el año 1995, por lo que estos Reglamentos no fueron publicados, pues ya se encontraban vigentes. Al finalizar la lectura y al no haber intervenciones el Presidente del Consejo somete a la votación de Pleno la solicitud para publicar en el Órgano Informativo Universitario Adolfo Menéndez Samará el Reglamento para

la Investigación Científica, aprobado por Consejo Universitario el 17 de agosto de 1984, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Continuando con el uso de la palabra y como **PUNTO NÚMERO VEINTINUEVE** del orden del día, el Presidente del Consejo presenta la solicitud de la Q.I. Elisa García Alanís, para presentar su candidatura de manera continua en las elecciones de consejera universitaria académica, misma que cuenta con el aval del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición, comenta que una vez que se da cuenta de la información, solicita al Pleno emitan su voto respecto de la solicitud de la Q.I. Elisa García Alanís, para presentar su candidatura de manera continua en las elecciones de consejera universitaria académica, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO TREINTA** el Presidente del Consejo presenta la solicitud de la ME. Beatriz Lizbeth Rodríguez Bahena, para presentar su candidatura de manera continua en las elecciones de Consejera Universitaria Académica, misma que cuenta con el aval del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, de igual manera, comenta que una vez que se da cuenta de la información, solicita al Pleno emitan su voto respecto de la solicitud de la ME. Beatriz Lizbeth Rodríguez Bahena, para presentar su candidatura de manera continua en las elecciones de Consejera Universitaria Académica, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Acto seguido y como **PUNTO NÚMERO TREINTA Y UNO** del orden del día, el Presidente del Consejo procede con la Elección de Director del Centro de Investigaciones Biológicas, comenta que una vez que se llevaron a cabo los comicios correspondientes en la unidad académica, se presentan como candidatos la siguiente dupla integrada por el Dr. Jaime Raúl Bonilla Barbosa y Dr. Edgar Martínez Fernández, acto seguido, se lleva a cabo la votación correspondiente arrojándose los siguientes resultados: Dr. Jaime Raúl Bonilla Barbosa; 87 votos, Dr. Edgar Martínez Fernández, 37 votos, 05 abstenciones, por lo que con 87 votos a favor, se declara director del Centro de Investigaciones Biológicas al Dr. Jaime Raúl Bonilla Barbosa, por un periodo de tres años, a partir del 1 de julio del 2017.

Como **PUNTO NÚMERO TREINTA Y DOS** del

orden del día, el Presidente del Consejo procede con el desahogo de la Elección de director del Centro de Investigaciones Químicas, para tal efecto, comenta que se trata de una Ratificación al cargo de la Dra. Yolanda Ríos Gómez, y se procede con la votación correspondiente arrojándose los siguientes resultados: 113 votos a favor, 09 votos en contra, 04 abstenciones, 03 votos nulos. Por lo que con 113 votos a favor se declara directora del Centro de Investigaciones Químicas a la Dra. Yolanda Ríos Gómez, por el periodo de 3 años a partir del 30 de septiembre del 2017.

A continuación el Presidente del Consejo procede con el **PUNTO NÚMERO TREINTA Y TRES** del orden del día relacionado con la elección de director del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, para tal efecto, el Presidente del Consejo comenta que se trata de una ratificación al cargo del Dr. Pedro Antonio Marquez Aguilar, y solicita se proceda con la votación correspondiente, arrojándose los siguientes resultados: 118 votos a favor; 05 votos en contra; 01 abstenciones; 06 votos nulos. Por lo que se declara director al Dr. Pedro Antonio Márquez Aguilar, por el periodo de tres años a partir del 24 de junio del 2017

Como **PUNTO NÚMERO TREINTA Y CUATRO** del orden del día, se procede con la elección de director de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, el Presidente del Consejo comenta que una vez que se llevaron a cabo los comicios correspondientes en la unidad académica, se presentan como candidatos la siguiente terna integrada por: Viridiana Aydeé León Hernández, Marcelo Miguel Nájera Román y Juan Francisco Salgado Delgado, acto seguido se lleva a cabo la votación correspondiente arrojándose los siguientes resultados: Viridiana Aydeé León Hernández, 121 votos a favor, Marcelo Miguel Nájera Román, 02 votos a favor, Juan Francisco Salgado Delgado 03 votos a favor, 03 abstenciones. Por lo que se declara directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, a la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, por el periodo de tres años, a partir del 3 de julio del 2017.

Enseguida y como **PUNTO NÚMERO TREINTA Y CINCO** se procede con la reconfiguración de las Comisiones del Consejo Universitario por lo que solicita a los representantes de los cuerpos

colegiados emitan sus propuestas para la reconfiguración de la Comisión de Seguridad y Asistencia y Comisión de Gestión Ambiental, la Lic. Fabiola Álvarez Velasco, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Colegio de Directores Consejeros Universitarios, emite sus propuestas correspondientes: al Dr. Miguel Ángel Ibarra Robles, director de la Escuela Preparatoria de Jojutla y al Mtro. Jorge Alberto Viana Lases, director de la Escuela Preparatoria Comunitaria Tres Marías, respectivamente. Propuestas que se aprueban por unanimidad. para la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria, la Dra. Belinda Maldonado Almanza, en su carácter de Presidenta del Colegio de Profesores Consejeros Universitarios, propone a la Psic. Marivet Cruz Rodríguez, consejera académica de la Facultad de Estudios Sociales, y Dr. Miguel Angel Basurto Pensado, consejero académico del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas., propuestas que **se aprueban por unanimidad**. Acto seguido el C. Israel Reyes Medina, Presidente de la Federación de Estudiantes, emite sus propuestas para la Comisión de Comisión de Seguridad y Asistencia, propone a Jose Luis Cinto Medina, Consejero alumno de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla y para la Comisión de Reconocimiento y Distinción Universitaria a los Consejeros alumnos: Pedro Manuel Urbano Xixitla, de la Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc, María José de Arimatea Corral Rojas de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías. Propuestas que **se aprueban por unanimidad**.

Para finalizar el Presidente del Consejo presenta como **PUNTO NÚMERO TREINTA Y SÉIS** del orden del día, los ASUNTOS GENERALES, e inicia con los escritos que se encuentran pendientes para atender respecto de la atención a las manadas de perros que ingresan a las Instalaciones de la Universidad, así como el seguimiento dado al escrito relacionado con el tianguis, por lo que se solicita que se turnen los asuntos a la Comisión de Seguridad y Asistencia, y se sugiere que para el tema de las manadas de perros se acompañen de especialistas en la materia o veterinarios y por cuanto al asunto del Tianguis, se turne al patronato para que se atienda con el área de concesiones. Por otro lado, se solicita por parte del Colegio de Profesores Consejeros Universitarios, que a las actas de las sesiones, se incluya el orden del día modi-

ficado, de acuerdo a las modificaciones aprobadas en la misma sesión para que tengan una secuencia. Asimismo, el Presidente del Consejo, comenta a grandes rasgos el cumplimiento de los acuerdos del plantón pactados en la minuta del día 10 de febrero del 2016, con el gobierno del Estado., así como un informe de las gestiones realizadas para el Rescate Financiero de la Universidad, mismas que han sido acompañadas por una Comisión integrada por la DES de Ciencias e Ingeniería.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y un minutos y no habiendo otro asunto por tratar, se da por concluida la sesión ordinaria el día veintitrés de junio del año dos mil diecisiete.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017

Siendo las 17:00 horas del día 26 de octubre de 2017, en el jardín macadamia, del Centro Universitario Los Belenes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior.
5. Presentación, análisis y votación de la terna que remite la Junta de Gobierno para la elección de Rector/a, para el periodo 2018-2024.
6. Análisis y votación del calendario de las comparecencias de los integrantes de la terna para la elección de Rector/a para el periodo 2018-2024 ante los Colegios, organizaciones sindicales y la estudiantil.

El Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, Secretario del Consejo da inicio a la sesión con el Pase de Lista contemplado en el orden del día con el **PUNTO NÚMERO UNO**, por lo que con la presencia de 149 consejeros, se decretó el quórum legal en el pleno del Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo Universitario Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, procede con el **PUNTO NÚMERO DOS**, y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes

ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, e inician, Anilú Parrales Bahena, Consejera Universitaria alumna del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas; Israel Ayacamit Zapata García, Consejero Universitario alumno de la Facultad de Ciencias del Deporte, Dra. Cony Brunilde Saenger Pedrero, Consejera Universitaria académica del Centro de Investigación Interdisciplinar para el Desarrollo Universitario; Andrea Sinai Carpinteiro Morales, Consejera Universitaria alumna de la Escuela Preparatoria número uno diurna; Q.I. Marina Ortiz González, Consejera Universitaria suplente del Director de la Escuela Preparatoria número uno diurna; Cristina Itzumi Adame Saharrea, Consejera Universitaria alumna de la Facultad de Diseño; Dr. Germán Octavio López Riquelme, Consejero Universitario académico del Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas; Mtra. Julieta Leticia Ortega Vergara, Consejera Universitaria académica de la Escuela de Estudios Superiores de Tlayacapan; Mtro. Arturo Arellano Orihuela, Consejero Universitario académico de la Escuela de Estudios Superiores de Miacatlán; Mtro. Mario Antonio Flores Saldaña, Consejera Universitaria académico de la Escuela de Estudios Superiores de Tetecala; Carmen Priscila Romero Mónico, Consejera Universitaria de la Facultad de Farmacia; Mtro. Abimelec Morales Quiroz, Consejero Universitario académico de la Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan; Nancy Gabriela Tambonero Ortiz, Consejera Universitaria alumna de la Escuela de Estudios Superiores de Totolapan; Sharon Denise Jean Barreto, Consejera Universitaria alumna de la Facultad de Psicología; Atenas Citlali Ramírez Olavarría, Consejera Universitaria alumna de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla; Mtro. Felix David Olivos Juárez, Consejero Universitario académico de la de Estudios Superiores de Yecapixtla; Mtro. Federico Vázquez Hurtado, Consejero Universitario académico suplente del Centro de Investigación en Ciencias; antes de la Toma de Protesta correspondiente, los Consejeros Universitarios cuestionan al Pleno sobre la procedencia de la acreditación de la Consejera Universitaria académica de la Escuela de Estudios Superiores de Tlayacapan, por presuntos conflicto de Intereses, una vez deliberado y aclarado el punto, el Secretario General procede con la toma de protesta estatutaria.

Como **PUNTO NÚMERO TRES** el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día, mismo que **se aprueba por mayoría**.

el Presidente del Consejo procede con el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día, relativo a la solicitud de dispensa del acta anterior, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Acto seguido procede con el **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, en el que se contempla la presentación, análisis y votación de la terna que remite la Junta de Gobierno para la elección de Rector/a, para el periodo 2018-2024, para lo cual comenta que recibió mediante oficio número JG.P.76/2017, de fecha 25 de octubre del 2017, signado por el Presidente de la Junta de Gobierno, Psic. René Santoveña Arredondo, que a la letra dice: *Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Como es de su conocimiento, el pasado 8 de septiembre de este mismo año, la Junta de Gobierno que ahora tengo el honor de Presidir; publicó la convocatoria para llevar a cabo el proceso relativo a la integración de la terna para ser tunada al Honorable Consejo Universitario, y, con base en ello, este Cuerpo de Gobierno que Usted Preside continúe con el procedimiento orientado a la elección de Rector para la gestión 2018-2014, todo ello con apego al artículo 22 fracción I de la Ley Orgánica y del artículo 107, fracciones II, III, IV, y V del Estatuto Universitario. A propósito de lo enunciado, adjunto a éste, en sobre cerrado, le estamos entregando el acta de la sesión extraordinaria suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno, en el que se da a conocer la terna formulada por este Cuerpo Colegiado, solicitándole tenga a bien someterla a la consideración del H. Consejo Universitario, a la brevedad que sea posible, y, de ser el caso, proseguir con el procedimiento al que se ha hecho referencia. Asimismo, estamos adjuntando los planes de trabajo y curricula vitae de quienes integran la terna propuesta por esta Junta de Gobierno. Sin otro particular, quedo de Usted.* Acto seguido, inicia con la lectura del acta mencionada.. *Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos de fecha 25 de octubre del*

año dos mil diecisiete. Conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley Orgánica vigente, el artículo 74 párrafo primero y segundo del Estatuto Universitario y los artículos 23, 24, 26, 28 y 30 del Reglamento Interior vigente de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; por convocatoria de su Presidente de fecha 24 de octubre del año dos mil diecisiete, se formula la presente acta para hacer constar el desahogo de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 12:05 horas (doce horas con cinco minutos), reunidos en la sala del Pleno ubicada en Calle pino, número 121, colonia Rancho Cortés en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, estando válidamente constituida y en concordancia con el orden del día propuesto, se hace constar la asistencia de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el Psic. René Manuel Santoveña Arredondo, Presidente de la Junta de Gobierno de la UAEM, de igual forma se hace constar la asistencia de la Dra. Mercedes Pedrero Nieto, Secretario de esta Autoridad Colegiada Universitaria, el Dr. Enrique Vega Villanueva, el M. en C. Víctor Manuel Mora Pérez, el Dr. Fernando de Jesús Bilbao Marcos y el Dr. José Antonio Gómez Espinoza. Orden del día. Asunto, 1.- lista de asistencia y declaración de quórum legal. Duración 05 minutos; 2. lectura y aprobación del orden del día, duración 05 minutos; 3.- deliberación final para la integración de la terna para la elección de Rector periodo 2018-2014, duración 30 minutos; 4. Cierre de sesión, 05 minutos. Acto seguido el orden del día fue desahogado en los siguientes términos: primer punto del orden del día. El Presidente efectuó el pase de lista y declaró la existencia del quórum legal, con fundamento en el artículo 75 del Estatuto Universitario vigente y 33 del Reglamento interior de la Junta de Gobierno de la UAEM. Segundo punto del orden del día. Los miembros integrantes de la Junta acuerdan por unanimidad de votos el orden del día presentado por el Psic René Manuel Santoveña Arredondo, con base en lo dispuesto por los artículos 35 y 36 del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la UAEM. Tercer punto del orden del día. Deliberación final para la integración de la terna para la elección de Rector pe-

riodo 2018-2024. Acto seguido, el Pleno de la Junta de Gobierno procedió a valorar el conjunto de aspectos a ser tomados en consideración para la integración de la terna para la elección de Rector, de acuerdo a la convocatoria publicada por este cuerpo de gobierno el 8 de septiembre de 2017 y con apego al artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica y del artículo 107, fracciones II, III, IV y V del Estatuto Universitario. complementariamente, ello fue realizado consideración la atribución que el artículo 96 del capítulo XIV del procedimiento para la integración de la terna para designación del Rector de la Universidad, del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la UAEM, que a la letra dice: “El Pleno cuenta con absoluta independencia y determinación para decidir conforme a su criterio y con estricto apego a la legislación universitaria, cuales candidatos reúnen los mejores perfiles para integrar la terna para Rector”. Una vez efectuada la deliberación, esta Junta de Gobierno determinó integrar la terna, en orden alfabético, por las siguientes personas: Martínez Duncker Ramírez Iván, Noyola Piña Lorena, Urquiza Beltrán Gustavo. Cuarto punto del orden del día. No habiendo más asuntos pendientes que tratar por esta Junta de Gobierno de la UAEM, en el desarrollo de esta sesión, el Presidente de esta autoridad universitaria hace constar que siendo las 13:30 h., (trece horas con treinta minutos) del día de su inicio se clausura la presente. Firman Psic. René Manuel Santoveña Arredondo, Presidente de la Junta de Gobierno de la UAEM, Dra. Mercedes Pedrero Nieto, Secretario, Dr. Enrique Vega Villanueva, M. en C. Víctor Manuel Mora Pérez, el Dr. Fernando de Jesús Bilbao Marcos y el Dr. José Antonio Gómez Espinoza. Al finalizar la lectura, el Psic. Mario Cortés Montes, Secretario General del SITAUAEM, hace uso de la palabra y solicita se haga un receso, como ya es costumbre, para deliberar la terna, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno, la propuesta para hacer un receso, votación que arroja los siguientes resultados: 58 votos a favor, 78 votos en contra, 06 abstenciones. Por lo que el Presidente del Consejo, continua con el desahogo del punto del orden del día y solicita proceder con la votación de la terna enviada por la Junta de Gobierno, el C. Israel Reyes Medina, Presidente de la Federación de Estudiantes, solicita que la votación sea cerrada, acto seguido, la sesión es interrumpida por un grupo de

manifestantes de los gremios sindicales académico y administrativo, así como estudiantes, quienes se manifiestan en el recinto. Viéndose imposibilitado por no existir condiciones para continuar la sesión siendo las once horas con veinte minutos el Secretario del Consejo da por terminada la sesión el día veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete.

Asimismo el Secretario del Consejo, informa al Pleno que por no haber condiciones optimas para sesionar, se suspende la sesión ordinaria que se tenía contemplada y convocada para el día veintisiete de octubre del presente año.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017**

Siendo las 15:00 horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete en el auditorio del Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico, (CENIDET), ubicado en: interior internado palmira S/N, Col. Palmira, de esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, el Presidente del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron los CC. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior.
5. Aprobación o rechazo de la terna que remite la Junta de Gobierno para la elección de Rector/a, para el periodo 2018-2024.

El Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, Secretario del Consejo da inicio a la sesión con el Pase de Lista contemplado en el orden del día con el **PUNTO NÚMERO UNO**, por lo que con la presencia de 141 consejeros, se decretó el quórum legal en el pleno del Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo Universitario Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, procede con el **PUNTO NÚMERO DOS**, y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, e inician, Dr. Alejandro García Flores, Consejero suplente del Director del Centro de In-

vestigaciones Biológicas; Dr. Armando Hernández Mendoza, Consejero académico suplente del Centro de Investigación en Dinámica Celular. El Secretario General procede con la toma de protesta estatutaria.

Como **PUNTO NÚMERO TRES** el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo procede con la lectura del orden del día, mismo que **se aprueba por mayoría**.

El Presidente del Consejo procede con el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día, relativo a la solicitud de dispensa del acta anterior, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Acto seguido procede con el **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, en el que se contempla la aprobación o rechazo de la terna que remite la Junta de Gobierno para la elección de Rector/a, para el periodo 2018-2024, para lo cual el Presidente del Consejo procede con la lectura del tercer punto del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta de Gobierno de fecha 25 de octubre de 2017, *Tercer punto del orden del día. Deliberación final para la integración de la terna para la elección de Rector periodo 2018-2024. Acto seguido, el Pleno de la Junta de Gobierno procedió a valorar el conjunto de aspectos a ser tomados en consideración para la integración de la terna para la elección de Rector, de acuerdo a la convocatoria publicada por este cuerpo de gobierno el 8 de septiembre de 2017 y con apego al artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica y del artículo 107, fracciones II, III, IV y V del Estatuto Universitario. complementariamente, ello fue realizado consideración la atribución que el artículo 96 del capítulo XIV del procedimiento para la integración de la terna para designación del Rector de la Universidad, del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno de la UAEM, que a la letra dice: “El Pleno cuenta con absoluta independencia y determinación para decidir conforme a su criterio y con estricto apego a la legislación universitaria, cuales candidatos reúnen los mejores perfiles para integrar la terna para Rector”. Una vez efectuada la deliberación, esta Junta de Gobierno determinó integrar la terna, en orden alfabético, por las siguientes personas: Martínez Duncker Ramírez Iván, Noyola Piña Lorena, Urquiza Beltrán Gustavo. Cuarto punto del orden del*

día. No habiendo más asuntos pendientes que tratar por esta Junta de Gobierno de la UAEM, en el desarrollo de esta sesión, el Presidente de esta autoridad universitaria hace constar que siendo las 13:30 hrs., (trece horas con treinta minutos) del día de su inicio se clausura la presente. Firman Psic. René Manuel Santoveña Arredondo, Presidente de la Junta de Gobierno de la UAEM, Dra. Mercedes Pedrero Nieto, Secretario, Dr. Enrique Vega Villanueva, M. en C. Víctor Manuel Mora Pérez, el Dr. Fernando de Jesús Bilbao Marcos y el Dr. José Antonio Gómez Espinoza. Al finalizar la lectura, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno la terna enviada por la Junta de Gobierno, **aprobándose por mayoría de votos con 08 abstenciones y 08 votos en contra.**

El Presidente del Consejo, propone que los candidatos se coordinen con los gremios y cuerpos colegiados para llevar a cabo las comparecencias señaladas en la normatividad del 6 al 10 de noviembre, para efectos del proceso de elección de Rector. Propuesta que **se aprueba por unanimidad.**

Siendo las quince horas con treinta minutos, no habiendo otro asunto que tratar, se da por termina la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, el día treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Siendo las 18:00 horas del día catorce de noviembre del año dos mil diecisiete en el auditorio del Centro de Investigaciones Químicas, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Secretario del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron el Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior.
5. Elección de Rector/a, para el periodo 2018-2024.

El Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, Secretario del Consejo da inicio a la sesión con el Pase de Lista contemplado en el orden del día con el **PUNTO NÚMERO UNO**, por lo que con la presencia de 160 Consejeros Universitarios, se decretó la existencia del quórum legal en el pleno del Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la presente sesión.

Antes de continuar con la sesión, el Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, Secretario del Consejo, solicita al Pleno autorización para designar a un Secretario del Consejo Universitario, a fin de que él asuma el cargo del Presidente en virtud de la ausencia del Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente de esta autoridad colegiada de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para lo cual propone al Dr. José Carlos Aguirre Salgado, Director de Normatividad Institucional, con el fin de no coartar el derecho de voto a ninguno de los Consejeros, propuesta que se aprueba por unanimi-

dad, acto seguido, dicho funcionario universitario ingresa al recinto y toma el lugar de Secretario del Consejo.

En uso de la palabra el Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, procede con el **PUNTO NÚMERO DOS**, y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta estatutaria, e inician, Guadalupe Peña Vergara, Consejera Alumna de la Escuela de Estudios Superiores de Miacatlán; Víctor Figueroa Bahena, Consejero Alumno del Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas; Elizabeth Jaime Sánchez, Consejera Alumna de la Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías; Josue Rojas Ríos, Consejero Alumno del Centro de Investigación en Biotecnología; Antonio Lira Verdusco, Consejero Alumno del Centro de Investigación en Ciencias; Candy Eugenia Orihuela Chávez, Consejera Alumna de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec; Ehecatl París Suárez Ruiz, Consejero Alumno de la Escuela de Estudios Superiores de Tlayacapan; José Miguel Vergara, Consejero Alumno de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec; Hugo Marquina Rodríguez, Consejero alumno de la Facultad de Farmacia; Hazel Avilés García, Consejero Alumno de la Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan; Janet Teteltila Batalla, Consejera Alumna de la Escuela de Estudios Superiores de Tepalcingo; Mtra. Fabiola Bernardina Herrera Rivas, Consejera Académica de la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla; Mtra. Reyna América Serrano López, Consejera suplente del Director de la Facultad de Farmacia; Dra. Leticia González Maya, Consejera Académica de la Facultad de Farmacia; Lic. Juan Carlos Gómez Pérez, Consejero Académico de la Escuela de Estudios Superiores de Yautepec; Pamela Berenice Benites Elvira, Consejera Alumna de la Escuela de Estudios Superiores de Tetecala; el Dr. José Carlos Aguirre Salgado, Secretario del Consejo procede con la toma de protesta estatutaria.

Como **PUNTO NÚMERO TRES** el Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, procede con la lectura del orden del día, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

El Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, procede

con el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día, relativo a la solicitud de dispensa del acta anterior, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Acto seguido el Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, procede con el **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, en el que se contempla la elección de Rector/a, para el periodo 2018-2024, para lo cual solicita dar lectura a dos escritos uno de ellos del Rector Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez cuyo texto señala: *Estimados integrantes del Consejo Universitario: Pocas veces ha sido tan cierta la consabida frase "... Por razones ajenas a mi voluntad ", como en esta ocasión. En verdad me duele mucho no poder estar hoy aquí, cumpliendo con las responsabilidades que el honroso cargo que la Ley orgánica me confiere, pero confío plenamente en que el Dr. Víctor Patiño Torrealva, Secretario general de la universidad, sabrá conducir con diligencia y responsabilidad esta tan relevante sesión del máximo órgano colegiado de nuestra institución. Además de agradecer por ello al Dr. Patiño, deseo manifestar mi más profundo agradecimiento las genuinas muestras de apoyo y solidaridad de tantos universitarios que, según se me ha dicho, han manifestado su repudio a la despiadada persecución de la que he sido objeto. De verdad que guardaré en mi corazón y en mi memoria tantas expresiones de respaldo que, en el fondo, constituyen una denuncia en torno a injusticia e ilegalidad que se está cometiendo en nuestro estado. Quiero reconocer, asimismo, el posicionamiento que al respecto, han asumido los cuerpos colegiados que integran a este Consejo Universitario, la Junta de gobierno, así como el de los tres destacados académicos que conforman la terna, de la cual, el día de hoy, habrá de elegirse a quien conducirá la rectoría para el periodo 2018-2024. La sesión de este día, que así la habíamos programado el Secretario General y un servidor, reviste una importancia crucial para el futuro de la universidad, por ello hemos buscado construir diversos consensos entre los propios universitarios, en el marco de nuestra autonomía, orientados a salvaguardar a la institución, a pesar de la injerencia que desde el exterior ha buscado polarizar y dividir el pensar y el sentir de los universitarios. Confío en que la actuación responsable de todos los aquí presentes habrá de llevar a buen puerto a nuestra máxima casa de estudios, a partir de la decisión que en esta sesión se*

determine. Una muestra ejemplar y encomiable de tal responsabilidad la representa uno de los integrantes de la terna. Me refiero al Dr. Iván Martínez Dunker Ramírez. Tuve la oportunidad de dialogar con él la semana pasada, en relación al desenlace de este proceso definitorio para la institución y ahí coincidimos en que hay que colocar a ésta por encima de las aspiraciones personales de cada uno de los que constituimos a la universidad. Es probable que en esta sesión se le dé lectura a un oficio que habría entregado el día de hoy el Dr. Martínez Dunker. En dicho oficio, este ilustre universitario nos estará mostrando la sensibilidad y altura de miras de las que él está revestido, haciendo patente en su contenido la necesidad de preservar la unidad de los universitarios en beneficio de la institución. De ocurrir así, mi más amplio reconocimiento a Iván por su generoso gesto. Estimados Consejeros Universitarios, espero reincorporarme en breve a mis actividades. Tengo considerado hacer un pronunciamiento en este tramo final de mi gestión, dirigido a toda la comunidad que me ha sido satisfactorio representar en esto cinco años y ocho meses de encomienda. Por lo pronto, reitero mi entrañable agradecimiento por los decididos apoyos expresados a mi esposa, María Elena Ávila Guerrero, para nuestras familias y para un servidor en particular. Por una humanidad culta. Una universidad socialmente responsable. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez. Al finalizar la lectura, procede con la lectura de un escrito signado por el Dr. Iván Martínez- Dunker Ramírez, que a la letra dice: *A la comunidad universitaria: nuestra institución enfrenta una crisis política histórica que está causando un injustificado agravio a nuestros trabajadores y una incertidumbre inmerecida a nuestros estudiantes, razón de ser y esperanza de México. Me consterna profundamente el que, como resultado de la represión de Estado, se hay lacerado el tejido social de nuestra comunidad, y con ellos su fuerza de base y autonomía, elementos que debemos salvaguardar y fortalecer a toda costa para superar nuestros retos presentes a futuros. Lo anterior me ha llevado a reflexionar sobre la complicada problemática institucional que enfrentamos y definir mi participación en la solución, inmediata y necesaria, que se me ha planteado. Por ello he decidido, con ética y amor a nuestra universidad y ante sus integrantes, que mi participación en este proceso se sume al respaldo académico que impulse al Dr. Gustavo Urquiza*

Beltrán como próximo Rector de nuestra máxima casa de estudios. Así con definición contundente y fortaleza universitaria, estaremos en condiciones de formar un solo frente ante quienes han condicionado la institucionalidad, viabilidad, prosperidad y estabilidad de la UAEM. El Dr. Urquiza es un compañero universitario y académico distinguido, que trabajará de forma comprometida con los universitarios para desarrollar el proyecto académico colectivo que merecemos. Gustavo. Cuentas con todo mi respaldo y reconocimiento. Agradezco a la H. Junta de Gobierno el haberme permitido el honor y aprendizaje de integrar la terna, sobre todo agradezco a la comunidad universitaria, ya sus distintas representaciones, por haberse dado el tiempo para escuchar mis propuestas y permitirme recibir el apoyo y motivación de quienes en ellas se identifican. Estos tiempos nos dejan un aprendizaje histórico para lograr una universidad más fuerte, con una base universitaria activa y protagonista, donde los intereses personales y de grupo convivan en armonía con la construcción de una universidad autónoma y académica, amalgamada por una unidad genuinamente universitaria y co-responsable. Sobre todo, aprendamos a no lastimarnos porque ello nos debilita, no sólo como comunidad sino también ante la sociedad, frente a la cual debemos mostrar que una vida democrática, pensante y civilizada, es posible. A nuestro Rector, el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez y a nuestra Directora de Planeación Institucional, Dra. María Elena Ávila Guerrero, les expreso mi admiración, solidaridad y profunda indignación ante la obsesiva e inmerecida destrucción que han emprendido en su contra. Sé que se hará justicia, sé que saldrán avante, con mayor fuerza y siempre con el respaldo de la UAEM. Por último, les pido compañeros que no sacrifiquemos a la universidad, ni a sus trabajadores o estudiantes, los sacrificios no nos tocan a nosotros. Nuestras legítimas demandas se deben centrar en obtener el merecido y urgente apoyo a nuestra universidad, que restaure las condiciones para impulsarnos hacia la excelencia internacional que nuestros académicos y estudiantes merecen. Así, entre muchos sueños, podremos hacer realidad un reconocimiento histórico tangible a nuestra preparatorias, seguiremos insistiendo en ellos hasta lograrlo. Espero poder continuar sumando con mis ideas y aportando a este proyecto universitario académico, que es de lo poco que aún

queda en el estado de Morelos para construir una sociedad del conocimiento, más libre y más justa para enfrentar la obscuridad y el desprecio por la razón. Juntos somos fuertes y fuertes venceremos. Hombro a hombro vamos a delante el futuro de la UAEM es hoy. Dr. Iván Martínez-Duncker Ramírez. Al finalizar la lectura de los escritos, el Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, comenta que de acuerdo a este último escrito los candidatos se reducen a dos para efectos de la presente elección de Rector por el periodo 2018-2024 siendo estos la Dra. Lorena Noyola Piña y el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán.

El Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, procede con el **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, en el que se contempla la elección de Rector por el periodo 2018-2024, antes de proceder con la votación informa que se recibió una solicitud del Colegio de Consejeros Académicos, mediante el cual proponen que la votación se lleve a cabo de manera cerrada. Los Consejeros Universitarios, externan sus puntos de vista respecto del voto libre y secreto, al finalizar las intervenciones, el Presidente del Consejo Universitario, somete a la votación del Pleno la propuesta para llevar a cabo la votación abierta, misma que se aprueba por mayoría, con 34 votos en contra y 2 abstenciones. Acto seguido, se procede con la votación de manera abierta para la elección de Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el periodo 2018-2024 arrojándose los siguientes resultados:

Dra. Lorena Noyola Piña	06 votos
Dr. Gustavo Urquiza Beltrán	154 votos
Abstenciones.	00 votos

De conformidad a los artículos 25 de la Ley Orgánica y 42 y 107 fracción VIII del Estatuto Universitario y al obtener el **Dr. Gustavo Urquiza Beltrán ciento cincuenta y cuatro votos** su candidatura, con lo cual logró la mayoría calificada estatutaria y cumplir cabalmente con los requisitos de elegibilidad, por consiguiente, este Consejo Universitario lo declara **Rector electo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos** por el periodo comprendido del **catorce de marzo de dos mil dieciocho al trece de marzo de dos mil veinticuatro.**

Antes de concluir la sesión, los Consejeros Universitarios Alumnos manifiestan varios casos de

hostigamiento por parte de las autoridades universitarias y del Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos con el objetivo de coaccionar su voto para efectos de la elección de Rector por el periodo 2018-2024, por lo que el Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva les pide hacer llegar por escrito todas las irregularidades que se presuntamente sufrieron durante dicho procedimiento electoral, con el compromiso de garantizar la integridad de los estudiantes dentro del alcance de la autoridad universitaria. Por otro lado, los Consejeros Universitarios, solicitan tomar medidas para continuar con las gestiones del saneamiento financiero, por lo que se acuerda, que la Comisión Especial de Saneamiento Financiero se reúna a la brevedad para trazar las acciones a seguir para este fin, y que se integre como asesor a sus trabajos y gestiones, el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán en su calidad de Rector electo de nuestra Institución.

Siendo las veinte horas con tres minutos, no habiendo otro asunto que tratar, se da por termina la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, el día catorce de noviembre del año dos mil diecisiete.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Siendo las 16:00 horas del día primero de diciembre del año dos mil diecisiete en el auditorio del Centro de Investigaciones Químicas, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Secretario del Consejo Universitario, dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, intervinieron el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Rector y Presidente del Consejo; Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa. Bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior.
5. Presentación y aprobación, en su caso, de la renuncia del Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez al cargo de Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se modifican los periodos de gestión del Rector Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez y del Rector Electo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán.
7. Toma de protesta del Dr. Gustavo Urquiza Beltrán como Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el periodo 2017-2023.

El Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, Secretario del Consejo da inicio a la sesión con el Pase de Lista contemplado en el orden del día con el **PUNTO NÚMERO UNO**, por lo que con la presencia de 142 consejeros, se decretó el quórum legal en el pleno del Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la sesión.

En uso de la palabra el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo Universitario,

procede con el **PUNTO NÚMERO DOS**, y solicita a los Consejeros Universitarios recién electos, y quienes ejercen la suplencia por primera ocasión, se presenten ante el pleno para proceder a la toma de protesta Estatutaria, e inician, Mtro. Pawel Franciszek Anaszkievicz Graczykowska, Consejera Universitario Académico de la Facultad de Artes; Mariana Santos García, Consejera Universitaria Alumna suplente de la Facultad de Turismo; Dariel Jondalar Rodríguez Proal, Consejero Universitario Alumno suplente del Centro de Investigación en Ciencias; María Esther Nava Román, Consejera Universitaria Alumna suplente de la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec; Karla Yareth Salgado Pastrana, Consejera Universitaria Alumna de la Escuela Preparatoria número seis, Tlaltizapan. Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, Secretario del Consejo procede con la toma de protesta estatutaria.

Como **PUNTO NÚMERO TRES** el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo, procede con la lectura del orden del día, y al termino de la lectura, solicita hacer unas precisiones, solicita agregar, la solicitud para que ingresen al recinto los integrantes de la Junta de Gobierno, punto que quedaría como punto número cinco; De igual manera solicita adicionar, la solicitud para que ingresen al recinto familiares e invitados especiales del Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, así como la prensa, mismo que se adiciona como punto número ocho. Asimismo, solicita hacer la precisión al punto número seis del orden del día enviado, para quedar como: Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se modifica el periodo de gestión del Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, como Rector a partir de la entrada en vigor de la renuncia del DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ al cargo de Rector, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de los Consejeros Universitarios de nuevo ingreso.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Solicitud de dispensa de la aprobación del acta anterior.
5. Solicitud de autorización para que ingresen al recinto los integrantes de la Junta de Gobierno.
6. Presentación y aprobación, en su caso, de la

renuncia del Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez al cargo de Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

7. Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se modifica el periodo de gestión del Rector Electo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán.

8. Solicitud de autorización al Consejo Universitario para que ingresen al recinto los invitados especiales, familiares y amigos, así como la Prensa.

9. Toma de protesta del Dr. Gustavo Urquiza Beltrán como Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el periodo 2017-2023.

Orden del día que se aprueba por unanimidad.

El Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo, procede con el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día, relativo a la solicitud de dispensa del acta anterior, misma que **se aprueba por unanimidad**.

Como **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo, procede con la solicitud de autorización para que ingresen al recinto los integrantes de la Junta de Gobierno, solicitud que **se aprueba por unanimidad**.

Acto seguido, y como **PUNTO NÚMERO SEIS** del orden del día, el Presidente del Consejo Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, solicita al Pleno se le permita dar lectura al documento que preparó con motivo de su renuncia al cargo de Rector de nuestra Universidad, acto seguido, y en uso de la palabra, procede con la lectura, de una exposición de motivos, así como un informe de resultados de su gestión al frente de la Universidad, y para finalizar presenta la renuncia al cargo de Rector a partir del 4 de diciembre del año 2017. Al finalizar la lectura, el Presidente del Consejo somete a la votación del Pleno, la renuncia presentada **con vigencia al 4 de diciembre de 2017**, misma que **se aprueba por mayoría**.

Continuando con el orden del día, el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo procede con el desahogo de **PUNTO NÚMERO SIETE** del orden del día, en el que se presenta el acuerdo por el que se modifica el periodo de gestión del Rector Electo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, y soli-

cita al Dr. Víctor Manuel Patiño Torrealva, Secretario del Consejo, proceda con la lectura del documento, cuyo texto señala: “Cuernavaca, Mor. 1º de diciembre de 2017. **C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTES**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 4º fracción I, 18, 19 fracciones I, VII y VIII, 25 y 31 fracción I de la Ley Orgánica de esta Máxima Casa de Estudios y 38 párrafo segundo del Estatuto Universitario, y **CONSIDERANDO I.-** Que el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos previene que el Rector de esa institución durará en su encargo seis años sin posibilidad alguna de reelección. **II.-** Que el periodo de ejercicio del **DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ** como Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos normativamente abarca del catorce de marzo de dos mil doce al trece de marzo de dos mil dieciocho. **III.-** Que el día primero de diciembre de la anualidad que corre el **DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ** presentó su renuncia al cargo de Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la cual le fue aceptada en sus términos por el Consejo Universitario. **IV.-** Que la elección de un Rector interino para ejercer dicho cargo por el periodo restante del mandato del **DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ** no se aprecia pertinente pues de la lectura de las fracciones VII y IX del artículo 107 del Estatuto Universitario en vigor se desprende que la finalidad de esa figura tiene por objetivo organizar la elección de Rector y no para concluir un periodo de gestión rectoral. En consecuencia, en aras de brindar condiciones de certidumbre y gobernanza a la comunidad universitaria resulta ineludible modificar el periodo de gestión para el cual fue electo el **DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN**. **V.-** Que los procesos de entrega recepción entre el Rectorado entrante y el Rectorado saliente se procurarán realizar a la brevedad posible con pleno apego a la legalidad, buena fe, la transparencia y la rendición de cuentas. **VI.-** Que el Consejo Universitario es competente para conocer y resolver lo conducente respecto del presente asunto, de conformidad con los artículos 3º, 4º, 7º fracciones I y V, 19 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 38 párrafo segundo, 58 y 59 del Estatuto Universitario en vigor. Por lo expuesto y fundado, como consecuencia se somete a

consideración de Pleno del Consejo Universitario, **el cambio de fecha de inicio del periodo de gestión del DR. GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN como Rector a partir de la entrada en vigor de la renuncia del DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ al cargo de Rector. TRANSITORIOS. PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte del Consejo Universitario. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samara”. **A T E N T A M E N T E**, Por una humanidad culta DR. VÍCTOR MANUEL PATIÑO TORREALVA, SECRETARIO GENERAL DE LA UAEM”. Al finalizar la lectura, el Presidente del Consejo, concede el uso de la palabra al Psic. René Santoveña Arredondo quien manifiesta que solo le resta precisar, que el periodo de gestión del Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, **será del 4 de diciembre de 2017 al 3 de diciembre de 2023**, de conformidad con el acuerdo presentado. El Presidente del Consejo, al finalizar las intervenciones, somete a la votación del Pleno el acuerdo por el que se modifica el periodo de gestión del Rector Electo Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, mismo que **se aprueba por mayoría**.

Como **PUNTO NÚMERO OCHO** del orden del día, el Presidente del Consejo, solicita autorización del Pleno para el ingreso al recinto de familiares, invitados especiales y Prensa, a fin de que acompañen el Dr. Gustavo Urquiza Beltrán en la toma de protesta correspondiente. Solicitud que **se aprueba por unanimidad**.

El Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo, continua con el **PUNTO NÚMERO NUEVE** el orden del día, para lo cual solicita a todos los presentes ponerse de pie para proceder con la Toma de Protesta del Dr. Gustavo Urquiza Beltrán como Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el periodo del 4 de diciembre 2017 al 3 de diciembre de 2023.

Presidente: *Doctor Gustavo Urquiza Beltrán protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica de esta Máxima Casa de Estudios, el Estatuto Universitario y las demás disposiciones de la normatividad institucional, así como salvaguardar los principios*

de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el ejercicio del cargo de Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el periodo comprendido del cuatro de diciembre de dos mil diecisiete al tres de diciembre de dos mil veintitrés.

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán.- Si protesto.

Presidente: *Si así lo hiciere que la sociedad y la comunidad universitaria se lo reconozca, sino que se lo demande. Por una humanidad culta. Felicidades y mucho éxito.*

El Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, hace entrega al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, del sexto informe de actividades del periodo octubre 2016 a diciembre 2017, así como de la evaluación final de las metas PIDE. Y agradece a toda la administración central por el apoyo durante su gestión. Acto seguido, concede el uso de la palabra al Dr. Gustavo Urquiza Beltrán, quien dirige un mensaje en el que mencionó “*Durante este rectorado se tiene como meta la consolidación de la UAEM como una institución participativa, responsable e incluyente, “para formar ciudadanos respetuosos de la ley, éticos, tolerantes, solidarios, comprometidos con la sociedad, con la productividad y con el medio ambiente, para impulsar la transformación del estado y del país”, a partir de ahora, todos los universitarios unidos haremos un sólo frente, siempre con respeto irrestricto de nuestra autonomía, que hasta el día de hoy nos define y caracteriza”*.

Al finalizar el Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez, Presidente del Consejo, no habiendo otro asunto que tratar da por terminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario siendo las dieciocho horas del día primero de diciembre de dos mil diecisiete.

C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTES

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
Rector y Presidente del Consejo Universitario con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracciones V y VI, 18 y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 2 fracción I, 26 fracción I y 38 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

I.- Que el Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018 establece como una de sus políticas de gestión institucional *el impulsar la implementación de un modelo de gestión institucional participativo, eficiente y eficaz, al servicio de las funciones sustantivas.*

II.- Que actualmente cuando un aspirante se convierte en alumno de nuestra institución se le asigna automáticamente un número de matrícula, el cual cambia cada vez que el alumno egresa de la institución y reingresa a otra oferta educativa o cursa simultáneamente otro plan de estudios, lo que en ocasiones genera diversos problemas en su control escolar y manejo estadístico.

III.- Que la matrícula universal del alumnado es una buena práctica administrativa probada desde hace varias décadas en instituciones educativas públicas de prestigio como lo es la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que permite un mejor control y registro de la trayectoria académica de los estudiantes.

IV.- Que una ventaja adicional de esta medida es que el manejo de un solo número de matrícula universal facilita su conocimiento y memorización al alumno en sus trámites al interior de la Universidad.

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien someter al análisis y votación de esta suprema autoridad universitaria, el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN DE MATRÍCULA UNIVER-

SAL PARA EL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ARTÍCULO 1º.- La matrícula universal se asignará a todas las personas físicas que tengan el carácter de alumnos en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

El alumnado de los planteles incorporados queda excluido del presente acuerdo.

Para efectos del presente acuerdo, la voz Universidad se entenderá que alude a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 2º.- La asignación de matrícula universal será única y servirá para identificar al alumno que se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

I.- Que se encuentre cursando un solo programa educativo ofertado e impartido por la Universidad;

II.- Que se encuentre cursando simultáneamente dos o más programas educativos que sean ofertados e impartidos por la Universidad;

III.- Que haya causado baja y reingrese a la Universidad al mismo programa educativo o a algún otro, siempre y cuando la normatividad institucional aplicable lo permita y

IV.- Que una vez egresado, reingrese nuevamente a la Universidad a otro programa educativo.

ARTÍCULO 3º.- La asignación de la matrícula universal corresponderá a la Dirección General de Servicios Escolares de la Universidad.

La persona titular de la Dirección General de Servicios Escolares deberá autorizar los métodos y procedimientos técnicos para la adopción y uso de la matrícula universal de los alumnos de la Universidad.

La Dirección General de Servicios Escolares deberá verificar y validar la documentación e información que obre en el expediente de cada alumno para generar su matrícula universal, así como evitar la duplicidad de la misma.

ARTÍCULO 4º.- La matrícula universal contará

con ocho caracteres numéricos consecutivos ascendentes que se determinarán a partir de la cifra de diez millones.

ARTÍCULO 5º.- La matrícula universal se asignará por una sola vez, cuando el alumno quede debidamente inscrito por vez primera en algún programa educativo que oferte e imparta la Universidad en cualquiera de las modalidades de ingreso conforme a lo previsto en la normatividad institucional.

ARTÍCULO 6º.- Asignada la matrícula, la Dirección de la unidad a académica o de la dependencia administrativa conducente, notificará al estudiante correspondiente mediante el procedimiento que al efecto determine su titular.

El alumno titular de la matrícula está obligado a utilizarla en todos sus trámites de permanencia y egreso en la Universidad.

La matrícula universal objeto del presente acuerdo no genera ninguna clase de derechos académicos de pase automático ni de vigencia en el supuesto de baja definitiva en la Universidad a su alumno titular.

ARTÍCULO 7º.- Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Servicios Escolares de la Universidad para analizar y resolver cualquier asunto no previsto en el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día **siete de agosto de dos mil diecisiete**.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.

TERCERO.- El alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que ya tenga asignada una matrícula a la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo, la misma conservará su validez hasta que concluya totalmente los créditos de los programas educativos al que se encuentre inscrito.

CUARTO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

Cuernavaca, Mor. 23 de junio de 2017.

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 7 fracciones II y XVIII, 18 y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 38 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

I.- Que el artículo 7 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos faculta a dicho organismo público autónomo a instalar y operar, mediante los permisos que le otorgue la autoridad competente, estaciones de radio, televisión y demás medios para el cumplimiento de sus fines;

II.- Que desde el año dos mil la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ha venido operando, al amparo de las autorizaciones oficiales respectivas, su estación de radio universitaria;

III.- Que con fecha diez de agosto de dos mil dieciséis, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones mediante Acuerdo P/F/IFT/130716/388 de fecha trece de julio de dos mil dieciséis, previa solicitud de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, resolvió otorgar a la segunda mencionada una concesión única para uso público previsto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión;

IV.- Que con fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos fue notificada de dos resoluciones administrativas derivadas del Acuerdo P/F/IFT/130716/388 mediante las cuales el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autorizó la transición de sus permisos de radiodifusión al régimen de concesión de la Ley Federal en la materia y se otorgó a nuestra Máxima Casa de Estudios los siguientes títulos de concesión: a) Para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en amplitud modulada y, en su caso una concesión, ambas de uso público, b) Para prestar servicios públicos de Telecomunicaciones y Ra-

diodifusión, c) Para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico en Frecuencia Modulada para uso público con una vigencia de quince años contados a partir de la fecha establecida en el permiso respectivo que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos con el distintivo de llamada XHUAEM-FM, frecuencia 106.1 MHz y teniendo como principal población a servir a la asentada en la ciudad de Cuernavaca , Morelos y d) Para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico en Frecuencia Modulada para uso público con una vigencia de quince años contados a partir de la fecha establecida en el permiso respectivo que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos con el distintivo de llamada XHJMM-FM, frecuencia 91.9 MHz y teniendo como principal población a servir a la asentada en la ciudad de Jojutla, Morelos;

V.- Que actualmente se encuentra en trámite la solicitud de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico en Frecuencia Modulada para uso público con el distintivo de llamada XHCUM-FM, frecuencia 89.7 MHz y teniendo como principal población a servir a la asentada en la ciudad de Cuautla, Morelos;

VI.- Que en el apartado doce del capítulo de derechos y obligaciones de los aludidos títulos de concesión única que otorga el Instituto Federal de Telecomunicaciones para prestar servicios de telecomunicaciones y radiodifusión a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se aprecia que nuestra institución debe acreditar ante dicho Instituto implementar un mecanismo que garantice la participación ciudadana conforme a lo estipulado en los Lineamientos Generales para el otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicados en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de julio de dos mil quince. El plazo para cumplir con tales compromisos es de seis meses contados a partir de la entrega a la concesionaria de dichos títulos, por lo cual fenecerá el día cinco de octubre de dos mil diecisiete. Cabe referir que el incumplimiento de lo

anterior motivará la revocación de los multicitados títulos de concesión;

VII.- Que la participación activa de la sociedad es uno de los valores sustantivos del quehacer de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por lo que el presente acuerdo viene a fortalecer su carácter público, así como la transparencia, la rendición de cuentas y la construcción colectiva y abierta de nuestro proyecto universitario de cara y de la mano con la sociedad, y

VIII.- Que el presente acuerdo tiene por objetivo, en observancia a la recomendación expresa del Instituto Federal de Telecomunicaciones para cumplir con los mecanismos y garantías de participación ciudadana, crear y establecer las bases generales de organización del Consejo de Participación Ciudadana en los Servicios Públicos de Radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos como un organismo auxiliar de consulta, análisis y participación social que no guarda subordinación alguna a ninguna autoridad de dicha Casa de Estudios.

Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta suprema autoridad universitaria, el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA Y SE ESTABLECEN LAS BASES GENERALES DE ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RADIODIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1º.- DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO. Se decreta la creación del Consejo de Participación Ciudadana en los Servicios Públicos de Radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos como organismo auxiliar de consulta, análisis y participación social en los servicios públicos de radiodifusión que se encuentran a cargo de la referida institución universitaria. Su domicilio estará en la ciudad de Cuernavaca, Mo-

relos, sin perjuicio de establecer instalaciones en otras localidades del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 2º.- DE LOS TÉRMINOS MÁS UTILIZADOS EN EL PRESENTE ACUERDO.

Para efectos del Presente acuerdo se entenderá por:

I.- Consejo: El Consejo de Participación Ciudadana en los Servicios Públicos de Radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos;

II.- Institución: La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y

III.- Universidad: La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 3º.- DE LA NATURALEZA DEL CONSEJO.

El Consejo es una entidad imparcial e independiente que al ser garante de la participación ciudadana en los servicios públicos de la institución no guarda subordinación a ninguna autoridad de la propia Universidad.

La independencia de la toma de las decisiones del Consejo deberá garantizarse por la Universidad.

ARTÍCULO 4º.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE ACUERDO.

Cualquier asunto no previsto en el presente acuerdo será resuelto por el Rector de la institución.

**CAPÍTULO SEGUNDO
DE LAS BASES GENERALES DE ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO**

ARTÍCULO 5º.- DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.

El Consejo se integrará por cinco Consejeros Ciudadanos y uno de los cuales fungirá de manera rotativa anual como Presidente del Consejo por mayoría de votos de su Pleno.

El cargo como integrante del Consejo será honorífico y por el término improrrogable de tres años. No pudiendo ser reelecto de manera inmediata. Esto con excepción de las personas que hubiesen sido nombradas con carácter de Consejero provisional o interino.

La designación y separación definitiva de los integrantes del Consejo serán resueltas por el Consejo Universitario.

El Coordinador General de Comunicación Universitaria y su personal subordinado tendrán carácter

de invitados permanentes con derecho únicamente a voz en las sesiones del Consejo.

Asimismo, podrán asistir a las sesiones del Consejo a invitación del Presidente del Consejo, los titulares de las Dependencias Administrativas y de las Unidades Académicas, así como las demás personas relacionadas con las materias que trate el Consejo en dichas sesiones, quienes contarán solamente con derecho de voz.

ARTÍCULO 6º.- DE LOS REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA SER CONSEJERO.

Para ser Consejero titular y suplente, se requiere:

I.- Ser mexicano con residencia en el Estado de Morelos por más diez años;

II.- Tener como mínimo treinta años cumplidos en el momento de la designación;

III.- Gozar de buena fama pública;

IV.- Contar con experiencia probada en actividades profesionales, sociales, de servicio público o académicas en materia de comunicación y medios digitales;

V.- No ser miembro activo de ningún partido político o ministro de alguna asociación de culto religioso;

VI.- No estar vinculado en términos laborales con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos;

VII.- No estar registrado como precandidato o candidato a ningún puesto de elección popular, en el momento de su elección ni durante su desempeño del cargo;

VIII.- No tener implementada acción legal alguna en contra de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y

IX.- No desempeñarse, en el momento de registro de su candidatura como alumno, Consejero Técnico o Consejero Universitario de cualquier Unidad Académica de la Universidad, miembro activo de las fuerzas armadas ni ser servidor público municipal, estatal o federal.

Si durante el ejercicio del cargo se incurre en alguno de los impedimentos previstos en el presente numeral esta circunstancia será causal de remoción automática del cargo de Consejero.

ARTÍCULO 7º.- DE LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS.

La elección de los integrantes del Consejo deberá observar las siguientes etapas:

I. Faltando **sesenta días naturales** a que finalice la gestión de los Consejeros salientes, el Consejo

emitirá una convocatoria pública y abierta, para recibir la inscripción de candidaturas a efecto de integrar la terna, dupla o candidatura única correspondiente. Esta convocatoria se difundirá a través de todos los medios idóneos;

II.- En el supuesto de que el Consejo Universitario no acepte la terna, dupla o candidatura única de la vacante a cubrir, el Consejo deberá integrar y enviarle una nueva terna, dupla o candidatura única dentro del plazo máximo de **cuarenta días naturales** contados a partir de la notificación de no aceptación por parte del Presidente de dicha autoridad universitaria, y.

III.- Si la terna, dupla o candidatura única fuesen rechazadas por segunda vez el cargo vacante en el Consejo será ocupado por la persona que al efecto designe el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 8°.- DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO. El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Proponer criterios a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para asegurar la autonomía universitaria, la independencia y una política imparcial y objetiva;

II.- Sugerir proyectos que coadyuven al fortalecimiento de los fines sustantivos y adjetivos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos;

III.- Evaluar que los programas y propuestas cubran los objetivos que persiga el concesionario conforme a su título de concesión;

IV.- Presentar por escrito ante el Consejo Universitario un informe anual de sus actividades;

V.- Someter a la consideración del Consejo Universitario la expedición y modificación de su Reglamento Interior, donde deberá contemplarse reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales en la programación de los servicios de radiodifusión operados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos;

VI.- Sugerir mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias de los servicios de radiodifusión operados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos;

VII.- Rendir informes públicos sobre el nivel de cumplimiento de los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos como concesionaria;

VIII.- Emitir opinión en los temas o asuntos específicos que le sean planteados por el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos;

IX.- Resolver sobre las solicitudes de licencia de sus integrantes que no excedan de seis meses;

X.- Establecer vinculación con los diversos sectores de la comunidad universitaria y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, cuando la naturaleza de los temas que conozca así lo haga necesario, y

XI.- Las demás que le otorgue la Legislación Universitaria y las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 9°.- DEL QUÓRUM MÍNIMO PARA SESIONAR Y TOMAR ACUERDOS EN EL CONSEJO. El quórum mínimo para que el Consejo sesione legalmente será de la mitad más uno de sus integrantes.

Los acuerdos que se tomen por el Consejo serán válidos con la aprobación de la mayoría simple de sus integrantes presentes en la sesión correspondiente.

ARTÍCULO 10°.- DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. Los integrantes del Consejo tienen los siguientes derechos y obligaciones:

I.- Acudir con puntualidad a las sesiones a las que haya sido convocados por su Presidente;

II.- Permanecer en la sede de la sesión correspondiente hasta que se declaren terminadas, a menos que el pleno autorice su ausencia de la sesión;

III.- Participar en las sesiones bajo los principios de independencia, imparcialidad, legalidad, eficiencia, honradez, respeto y tolerancia;

IV.- Tener voz y voto en las sesiones correspondientes, y

V.- Conducirse durante el ejercicio de su cargo bajo los principios de independencia, imparcialidad, legalidad, eficiencia y honradez.

ARTÍCULO 11°.- DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO. En el Reglamento Interior del Consejo se establecerán:

I.- Las disposiciones que regulen la celebración de sus sesiones;

II.- Los mecanismos de votación, la integración y mecanismo de funcionamiento de las Comisiones que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones;

III.- Las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales en la programa-

ción de los servicios de radiodifusión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y

IV.- Los demás elementos de contenido que a juicio del Consejo resulten jurídicamente pertinentes.

ARTÍCULO 12°.- DE LA COOPERACIÓN Y APOYO A LAS SOLICITUDES DEL CONSEJO.

Las dependencias administrativas, las unidades académicas y las entidades académico administrativas de la Universidad brindarán el apoyo y cooperación que les solicite el Consejo, de manera fundada y motivada, para la realización de sus funciones y atribuciones legales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte del Consejo Universitario.

SEGUNDO. - Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samará”.

TERCERO. - La primera designación de los integrantes del Consejo se deberá hacer bajo el siguiente procedimiento:

I.- El Consejo Universitario en su segunda sesión ordinaria del año dos mil diecisiete designará una Comisión Especial que se encargará de la integración de la terna, dupla o candidatura única para cubrir las cinco vacantes del Consejo;

II.- La Comisión Especial del Consejo Universitario emitirá una convocatoria pública en el bimestre julio-agosto de dos mil diecisiete para cubrir las correspondientes cinco vacantes. Verificará el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos de elegibilidad contenidos en el presente Acuerdo y, a quienes los hayan satisfecho les aplicarán una entrevista presencial;

III.- La Comisión Especial del Consejo Universitario deberá remitir al Presidente del Consejo Universitario las candidaturas de los integrantes del Consejo a más tardar el quince de septiembre de dos mil diecisiete con el objetivo de que el análisis y designación conducentes tengan verificativo en la tercera sesión ordinaria del Pleno de dicha autoridad colegiada universitaria del año dos mil diecisiete;

IV.- Las personas que resulten designadas como integrantes del Consejo deberán rendir la protesta de Ley en la tercera sesión ordinaria del año dos mil diecisiete del Consejo Universitario;

V.- El presente procedimiento deberá observar en todo momento los principios de transparencia, equidad, publicidad y máxima concurrencia;

VI.- La Comisión Especial del Consejo Universitario aludida en este numeral cesará automáticamente en sus funciones al día hábil siguiente en que tenga verificativo la tercera sesión ordinaria del año dos mil diecisiete, salvo autorización, en caso de ser necesario, de prórroga extraordinaria que otorgue dicha autoridad universitaria colegiada respecto a dicho término, y

VII.- El Consejo deberá quedar formalmente instalado dentro de los diez días hábiles contados a partir de que tenga verificativo la designación de sus integrantes por parte del Consejo Universitario. A dicha sesión de instalación deberá acudir como testigo de honor el Rector de la Universidad.

Cuernavaca, Mor. 23 de junio de 2017.

**C.C. INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 7 fracciones I y II y 18 y 19 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y 38 del Estatuto Universitario, y

C O N S I D E R A N D O

I.- Que de conformidad al artículo octavo transitorio del Acuerdo por el que reforma de manera integral el Estatuto Universitario, la Junta de Gobierno tiene el mandato de reformar su Reglamento Interior, así como el Reglamento Interno del Órgano de Control, con el objetivo de armonizarlos integralmente con lo previsto en la Ley Orgánica y dicho ordenamiento estatutario;

II.- Que en la elaboración de los proyectos normativos referidos en el considerando inmediato anterior se detectaron diversos planteamientos en la normatividad institucional que permitirían una coordinación e interacción más equilibrada de competencias entre la Junta de Gobierno, el Consejo Universitario y la Rectoría, y

III.- Que se valora que el procedimiento electoral de integrante de la Junta de Gobierno debiera de regresar al manejo de doble instancia entre la Junta de Gobierno como encargada de la primera etapa del procedimiento electoral integrando la terna conducente y que en una segunda y última etapa el Consejo Universitario analice y resuelva lo conducente sobre la misma.

Por lo expuesto, nos permitimos someter al análisis y resolución de esta suprema autoridad universitaria el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL
ESTATUTO UNIVERSITARIO**

ÚNICO.- Se derogan los artículos 72 y 73 del Estatuto Universitario y se le adiciona un numeral 72BIS para quedar como siguen:

ARTÍCULO 72.- DEROGADO.

ARTÍCULO 72BIS.- DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO. La Junta de Gobierno iniciará el proceso de integración de terna para cuando se presenten vacantes definitivas o interinas de sus integrantes mediante la emisión de una convocatoria pública y abierta, para recibir la inscripción de candidaturas a efecto de integrar la terna correspondiente. Esta convocatoria se difundirá por la citada autoridad universitaria a través de todos los medios idóneos.

Una vez integrada la terna aludida en el párrafo anterior, los candidatos respectivos se entrevistarán con el Presidente del Consejo Universitario y los cuerpos colegiados integrantes del mismo para posteriormente proceder a designar a la persona que cubrirá la vacante de integrante de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno en la integración de las ternas para cubrir las vacantes de sus integrantes deberá procurar, además de lo previsto por el artículo 21 de la Ley Orgánica, que las mismas observen en sus candidatos la equidad de género, la diversidad de instituciones universitarias de su procedencia y la pluralidad disciplinaria en su preparación profesional.

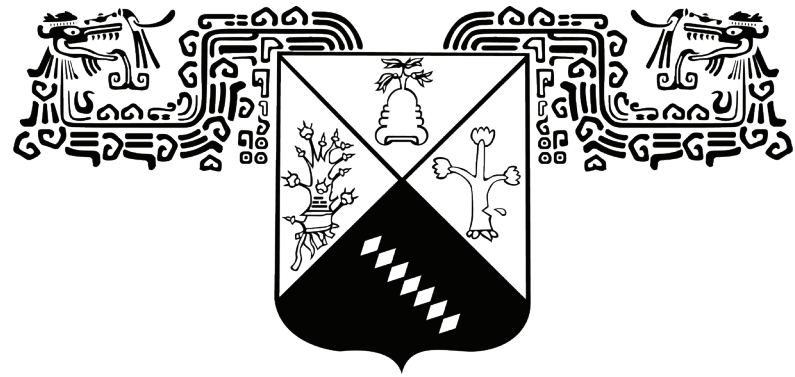
En el supuesto de que el Consejo Universitario no acepte la terna remitida, la Junta de Gobierno deberá integrar y enviarle una nueva terna, dentro del plazo máximo de treinta días naturales contados a partir de la notificación de no aceptación por parte del Presidente de dicha autoridad universitaria. Si una terna fuera rechazada por segunda vez por estar conformada en ambas ocasiones por los mismos integrantes, el cargo vacante será ocupado por la persona que al efecto designe el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 73.- DEROGADO

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su aprobación por parte del Consejo Universitario.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Órgano Informativo Universitario "Adolfo Menéndez Samará.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**